SAC

Educación SAC Secretaría de Educación de La Guajira
ASOC DE AUTORIDADES TRAD WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

Nuevo Requerim...

REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE GUAJIRA 19/11/2025

Imprimir Volver

REQUERIMIENTO

CIUDADANO	ASOC DE AUTORIDADES TRAD WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE
ASUNTO	Entrega del noveno Informe, canasta parcial 2025.
No. RADICADO	**GJR2025ER016102**
FECHA CREACIÓN	19/11/2025 14:01:23
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	
ESTADO	ABIERTO
FECHA FINALIZADO	

RESPUESTA

No hay registros para mostrar

CONTENIDO

Manaure, La Guajira 19 de noviembre de 2025

Doctora:
ROSA ENA SOTO GÁMEZ
Secretaria de Educación Departamental.
E. S. D.

ASUNTO: Entrega del noveno Informe.

Cordial Saludo,
Por medio del presente oficio, la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, hace entrega formal del noveno informe del Contrato Administrativo para la prestación del servicio educativo canasta parcial de la población étnica de la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHON y KANAAN, ubicado en el municipio de Manaure No CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025, suscrito entre la Gobernación del Departamento De La Guajira, y la ASOCIACION

ADJUNTOS

FECHA	DOCUMENTO	U
19/11/2025 14:01:36	6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .pdf	as
19/11/2025 14:01:36	7 REGISTRO PRESUPUESTAL .pdf	as

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

No hay registros para mostrar

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

Manaure, La Guajira 19 de noviembre de 2025

Doctora:
ROSA ENA SOTO GÁMEZ
Secretaria de Educación Departamental.
E. S. D.

ASUNTO: Entrega del noveno Informe.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU,** hace entrega formal del noveno informe del Contrato Administrativo para la prestación del servicio educativo canasta parcial de la población étnica de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHON y KANAAN**, ubicado en el municipio de Manaure **No CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025**, suscrito entre la Gobernación del Departamento De La Guajira, y la **ASOCIACION**

Se relaciona a continuación una lista de chequeo:

No	Lista de Chequeo	Anexo
1	Factura Electrónica	x
2	Certificado de Pago de aportes de parafiscales y seguridad social	x
3	Planilla pagada de la seguridad social mes de octubre	x
4	Rut de la entidad y del representante legal	x
5	Copia del contrato	x
6	Acta de inicio	x
7	Registro presupuestal	x
8	Certificado de Disponibilidad presupuestal	x
9	póliza	x
10	Aprobación de póliza	x
11	Certificación Bancaria	x
12	Certificado de antecedentes disciplinarios	x
13	Certificado de antecedente fiscales	x

OFICINA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD JAMUCHENCHON DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ.
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

14	Fotocopia de la cedula del representante legal	x
15	Informe de actividades	x
16	Certificación del rector por asistencia del personal administrativo de la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa De Jamuchenchon y Kanaan	x
17	Certificado expedido por la rectora del suministro de agua de la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa De Jamuchenchon y Kanaan	x
18	Certificación del rector sobre la asistencia de los estudiantes atendidos por sedes de la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa De Jamuchenchon y Kanaan	x
19	Certifica de retiros de estudiantes	x
22	Informe Psicosocial	X
23	Informe fortalecimiento pedagógico IER Ashajaa de Jamuchenchon.	
24	Ejecución financiera	X
25	Pago de nomina del mes de septiembre y octubre personal administrativo y docentes	X
26	Pago de libranza agosto, septiembre y octubre admin y docente.	x
27	Soporte de pago de parafiscales mes de septiembre	x
28	Soporte de pago de póliza estudiantil.	X
29	Pago de Nomina Ops mes de septiembre y octubre	X
30	Pago de seguridad social ops mes septiembre	X
31	Pago de libranzas OPS	x
32	Gastos Financieros	X
33	Paz y salvo	X

No de Folios ()

Se suscribe,

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
CC 1.124.003.184 DE MANAURE
Rep. Legal.

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

Secretaría de Educación

Dirección Financiera

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago (Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Espacio Sticker - Sistema de Gestión Documental

Información General

Contrato ☑ **Convenio** ☐ **Orden de Aceptación** ☐

N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio	Vigencia	Fecha de Inicio (Día \| Mes \| Año)	Fecha de Finalización (Día \| Mes \| Año)
CO1.PCCNTR.7460821 DE	2025	13 \| FEB \| 2025	7 \| DIC \| 2025

Identificación NIT / CC 900.545.857 **DV** 9

Nombre del Contratista ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

Correo Electrónico asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com

Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO A CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHECHO Y LA INSTITUCION ETNOEDCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

Cuenta Bancaria

Entidad Bancaria BANCO AV VILLAS
de Cuenta 861092831
Tipo de Cuenta CORRIENTE

SI EL TRÁMITE REQUIERE ENDOSO EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre del Endosatario
Identificación NIT / CC **DV**
Entidad Bancaria
de Cuenta
Tipo de Cuenta

Información Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato (1)	$	2.390.847.072,32
Valor Adiciones (2)	$	-
Valor Reducciones (3)	$	-
Valor Total (4)	$	2.390.847.072,32
Valor Total Girado (10)		1.965.807.592,78
Valor Causado No Pagado (11)		212.519.739,76
Valor Ejecutado (12)		2.178.327.332,54
Valor Disponible por Pagar (13)		212.519.739,78

% EJECUCIÓN 91,1%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$	-
Valor Anticipo Adiciones (6)	$	-
Valor Total del Anticipo (7)	$	-
(Menos) Valor Amortizado (8)	$	-
(Menos) Reintegros (9)	$	-
Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$	-

Información Presupuestal

Unidad Ejecutora	# RP Compromiso	Recurso	Rubro Presupuestal	Valor
	129			$ 2.390.847.072,32
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			Total a Pagar	$ 2.390.847.072,32

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha: DD - Mes - Año			Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
1	ATWN126				478.169.414,5	$ -	478.169.414,5
2	ATWN 128				$ 212.519.739,76	$ -	$ 212.519.739,76
3	ATWN131				$ 212.519.739,76	$ -	$ 212.519.739,76
4	ATWN134				$ 212.519.739,76	$ -	$ 212.519.739,76
5	ATWN 135				$ 212.519.739,76	$ -	$ 212.519.739,76
6	ATWN 139				$ 212.519.739,76	$ -	$ 212.519.739,76
7	ATWN 140				$ 212.519.739,76		$ 212.519.739,76
8	ATWN 144				$ 212.519.739,76	$ -	$ 212.519.739,76
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
			TOTALES		1.965.807.592,78	$ -	1.965.807.592,78

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

Factura Electrónica ATWN145 **Fecha de Expedición Factura o Doc. Equivalente** 12 | NOV | 2025 (Día | Mes | Año)

Valor Base de la Factura o Documento Equivalente		212.519.739,76
Valor IVA de la Factura	$	-
(Menos) Valor Amortización Anticipo	$	-
Valor a Pagar		212.519.739,76

Valor a Pagar en letras DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ML

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

NOVENO PAGO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7460821 DE 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE CUYO OBJETO ES PPRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO A CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHECHO Y LA INSTITUCION ETNOEDCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén

SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACEN ---- REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>

Número de Entrada de Almacén

Fecha Entrada Almacén (Día | Mes | Año)

Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación

SI EL PRODUCTO INGRESO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>>

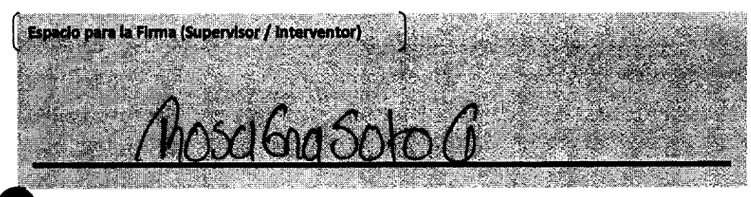
Número de Entrada Sistema de Gestión Documental: **GJR2025ER016102**

Fecha de Radicación (Día | Mes | Año): **19 | NOV | 2025**

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los **20** días del mes de **Noviembre** del Año **2025**

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)



DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre ROSA ENA SOTO GAMEZ
Identificación CC o NIT 26.989.606
Cargo SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Dependencia GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Datos de Contacto

Nombre YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Dependencia REPRESENTANTE LEGAL
Correo Electrónico asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Secretaría de Educación

INFORME DE SUPERVISION. N° 009
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7460821 DE 2025

Versión 1.0

Código: C02.03.F01

INFORMACIÓN GENERAL				
Marque con una X el tipo de documento:				
CONTRATO	**X**			
Número:	**CO1.PCCNTR.7460821**	de	**2025**	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO A CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHECHO Y LA INSTITUCION ETNOEDCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015				
CONTRATISTA	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU**			

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80): 129	**12**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**13**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**13**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Duración total:	**9 MESES 25 DIAS**				
Fecha de terminación:	**07**	**De**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

Prórrogas : (N/A)					
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**Día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones: (N/A)		
Adicional No.		**Valor ($)**
1		
2		
Valor total:		

Secretaría de Educación

INFORME DE SUPERVISION. N° 009
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7460821 DE 2025

Suspensiones: (N/A)						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	
Modificaciones						
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**				
1						

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: Si () No (x)

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**		**Número Cuenta:**	**Banco:**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		**Formato control de seguimiento anticipo***		**Conciliación bancaria**	
Extractos bancarios		**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 2.390.847.072,32
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 2.390.847.072,32
Valor pagado (13)	$ 1.965.807.692,78
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 212.619.739,76
Valor total ejecutado (15)	$ 2.178.327.332,54
Valor por ejecutar (16)	$ 212.619.739,78

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
PAGO 001			$ 478.169.414,46	$ -	$ 478.169.414	20%
PAGO 002			$ 212.619.739,76	$ -	$ 212.619.739,76	9%
PAGO 003			$ 212.619.739,76	$ -	$ 212.619.739,76	9%
PAGO 004			$ 212.619.739,76	$ -	$ 212.619.739,76	9%
PAGO 005			$ 212.619.739,76	$ -	$ 212.619.739,76	9%
PAGO 006			$ 212.619.739,76	$ -	$ 212.619.739,76	9%
PAGO 007			$ 212.619.739,76	$ -	$ 212.619.739,76	9%
PAGO 008			$ 212.619.739,76	$ -	$ 212.619.740	9%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 1.965.807.692,78	$ -	$ 1.965.807.692,78	82%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Secretaría de Educación

INFORME DE SUPERVISION. N° 009
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7460821 DE 2025

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

INFORME DE SUPERVISION. N° 009
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7460821 DE 2025

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI (x)**	**NO**
	Marque con una X	
Observación:		

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**91,1%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente
*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

N°	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado.	**% de Avance: 91,1%**
		Descripción del avance: Frente a este tema, se evidenció el cumplimiento de la constitución y todas las normas que rigen la contratación con las entidades del estado. Durante el desarrollo del presente contrato han cumplido con cada una de las etapas contractuales de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y de acuerdo a los procesos establecidos por la secretaria de educación del departamento de La Guajira. presentaron la propuesta educativa integral con todos los soportes legales para su respectiva evaluación, la cual fue avalada por las autoridades tradicionales de los E.E. a cargo de la Asociación, donde fueron seleccionados para administrar la canasta educativa 2025, de los Establecimientos Etnoeducativos a su cargo, cumpliendo con los requisitos de experiencia e idoneidad establecidos en el decreto 2500 de 2010.
		Entrega producto Sí (X) No () **Ubicación:** Noveno informe –SED- Área Cobertura **Anexo:** Noveno informe de actividades con sus respectivos anexos
2	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales	**% de Avance: 91,1%**
		Descripción del avance: El contratista entregó informe de actividades, hecho que permite evidenciar su compromiso de cumplir con el principio de buena fe, cada una de las etapas contractuales. Tal como lo establece el artículo 83 de la

		constitución política.
		Entrega producto Sí (X) No () **Ubicación:** Noveno informe sed- Área de Cobertura **Anexo:** Noveno informe de actividades con sus respectivos anexos
3	Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos y en su propuesta, que forman parte integral del contrato.	**% de Avance: 91,1%**
		Descripción del avance: De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por el operador, para la legalización del presente informe, se evidencia los siguientes soportes:

1	Radicado SAC No GJR2025ER016102 Fecha: 19/11/2025
2	Oficio remisorio dirigido a la SED La Guajira
3	**Factura Electrónica:** ATWN145 **Valor:** $ 212.519.739,76 **Fecha de generación:** 12/11/2025
4	Certificación de paz y salvo al sistema de seguridad social.
5	Planilla pagada de seguridad social periodo de octubre: - **Planilla octubre :9494926309**
6	Copia del registro único tributario de la entidad — NIT: **900545857-9**
	Copia del registro único tributario del representante legal. — NIT: **1124003184-1**
7	Fotocopia del contrato **CO1.PCCNTR.7460821 de 2025** — Valor: **$ 42.390.847.072,32** — **Plazo: 9 meses 25 días**
8	Acta de Inicio - **Fecha de inicio:**13/03/2025 - **Fecha de terminación:** 07/12/2025
9	Registro presupuesta — No. **129 de 2025** — **Fecha de compromiso**: 112/02/2025
10	Certificado de disponibilidad presupuestal — No. **14 de 2025** — **Fecha de expedición: 11/01/2025**
13	Póliza de cumplimiento — No. 85-44-101136296 Póliza de responsabilidad civil — No. 85-40-101062478 SEGUROS DEL ESTADO S.A

		14	Acta de Aprobación de póliza – Fecha de aprobación: 13/02/2025
		15	Certificación bancaria banco AV VILLAS- CTA CORRIENTE **No CTA. 861092831**
		16	Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría
		17	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)
		18	Copia de cedula Representante Legal
		19	Informe de actividades Anexo de informe de actividades:
			Certificaciones del personal administrativo de las I.E Ashajaa de Jamuchechon y I.E Kanaan
			Certificaciones Cobertura de las I.E Ashajaa de Jamuchechon y I.E Kanaan
			Certificaciones del suministro de agua de las I.E Ashajaa de Jamuchechon y I.E Kanaan
			Certificaciones de novedades de retiro de las I.E Ashajaa de Jamuchechon y I.E Kanaan
			Informe de las capacitaciones del fortalecimiento
			Información financiera y soportes
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación física:** SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura **Anexo:** Documentos anteriormente citados	
4	Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** Con el acta aportada en el presente informe, se pudo observar que el operador cumplió con esta obligación, suscribiendo las respectivas actas, tanto de inicio como de aprobación de pólizas, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de manera transparente, responsable y oportuna.	

NÚMERO	**CO1.PCCNTR.7460821 DE 2025**
OBJETO: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO A CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHECHO Y LA INSTITUCION ETNOEDCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015*	
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU NIT: 900.545.857-9
VALOR TOTAL	DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L ($2.390.847.072,32) M/L</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INCIO</td><td>13 DE FEBRERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINANCION</td><td>07 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
</table>
Fuente: copia del acta de inicio y aprobación de póliza

Entrega producto Sí (x) No ()

Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura

Anexo: acta de inicio
</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor.</td><td>
% de Avance: 91,1%

Descripción del avance:

Mediante la revisión del noveno informe se evidencia que asociación, cumplió con las instrucciones y lineamientos establecidos en el manual de cuentas para la presentación del informe del mes de octubre de la vigencia 2025.

Entrega producto Sí () No (X)

Anexo: N/A

ubicación: N/A
</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.</td><td>
% de Avance: 91,1%

Descripción del avance:

El operador anexó la planilla cancelada de la seguridad social y parafiscales del mes de octubre No. 9494926309

A continuación, se presenta relación personal contratado.

Listado del personal administrativo
<table>
<tr><th>C.C</th><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>SALUD</th><th>ARL</th><th>PENSION</th></tr>
<tr><td>1.192.747.954</td><td>KENDRY PUSHAINA EPINAYU</td><td>ANAS WAYUU</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>1.124.419.065</td><td>ELI ANDRES IPUANA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>1124401064</td><td>ANA MARIA CHAVEZ URIANA</td><td>DUZAKAWI</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>1.124.400.719</td><td>ANDRES DAVID EPIEYU EPIAYU</td><td>FAMILIAR DE COLOMBIA</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR</td></tr>
<tr><td>40.923.304</td><td>LEONOR GOMEZ FRAGOZO</td><td>NUEVA EPS</td><td>POSITIVA S.A</td><td>COLPENSIONES</td></tr>
<tr><td>56.103.969</td><td>MARIA INES GUTIERREZ EPINAYU</td><td>FAMILIAR DE COLOMBIA</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>1,124,362,399</td><td>OSCAR MANUEL PALACIO CORDOBA</td><td>DUZAKAWI</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>1.010.158.204</td><td>PEDRO IPUANA ARPUSHAINA</td><td>NUEVA EPS</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>84.064.344</td><td>EFRAIN IPUANA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>1.010.157.913</td><td>ELISA PUSHAINA URIANA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>17.855.840</td><td>LUIS EPINAYU</td><td>DUZAKAWI</td><td>POSITIVA S.A</td><td></td></tr>
<tr><td>56.067.012</td><td>SOLIA GARCIA URIANA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR S.A</td></tr>
<tr><td>1.124.410.558</td><td>CLAUDIA CECILIA EPINAYU MARTINEZ</td><td>DUZAKAWI</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>C.C</th><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>SALUD</th><th>ARL</th><th>PENSION</th></tr>
<tr><td>1.124.400.592</td><td>AILYN LARRADA DELGADO</td><td>CAJA COPI</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR</td></tr>
<tr><td>1.124.414.342</td><td>LILIANA FERNANDEZ IPUANA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR</td></tr>
<tr><td>1.010.125.341</td><td>LUIS CARLOS COMENECIA GRANADILLO</td><td>DUZAKAWI</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR</td></tr>
<tr><td>84.105.216</td><td>RANDY ALEXANDER SANTAMARIA CHARRY</td><td>NUEVA EPS</td><td>POSITIVA S.A</td><td>PORVENIR</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

1.124.404.194	MARTA INES GONZALEZ AGUILAR	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.402.440	CARLOS ANDRES PERALTA CARABALLO	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1,124,047,399	LUIS MIGUEL PANA GIL	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.192.786.524	MAGDY MAYDETH MEZA EPIEYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
1,124,358,728	ALICIA REMEDIO FORERO EPIAYU	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR
56.105.104	NANCY JUSAYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
56.103.648	ANYEL YALITH TORRES FRIAS	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
27.023.114	VICTORIA PINO IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	
1.124.413.451	SANDRA MILENA SIERRA ROSADO	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.408.924	EMIRO MANUEL CHAVEZ URIANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.363.222	DAMIAN ENRIQUE PERALTA CARABALLO	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.123.996.774	LUIS MARIO MENGUAL GIL	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.358.611	JUANA MARIA GARCIA EPIEYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
27.023.135	EPIFANIA IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.377.558	EDILIA GONZALEZ IPUANA	CAJA COPI	POSITIVA S.A	PORVENIR
56.101.174	AURORA PUSHAINA URIANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PROTECCION
56.067.005	ROSALBA IPUANA JUSAYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
40.954.026	GLORIA IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
40.950.539	TERESA BEATRIZ BARLIZA JUSAYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.366.255	OSCAR MEZA IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1,124.406.691	AMINTA TILE EPIEYU	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.362.473	JOSE ELIECER PINO IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
84.107.163	JHON MARTINEZ EPINAYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
84.063.571	RUBEN PINO IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
84.029.275	ONALDO JOSE IGUARAN ZUÑIGA	SANITAS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.401.049	MIGUEL EPIAYU PUSHAINA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.377.569	DAVID PINO IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.359.424	JOAQUIN JOSE IGUARAN GARCIA	FAMISANAR	POSITIVA S.A	PROTECCION
84.108.691	ALCIBIADES PUSHAINA PUSSHAINA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.006.573.753	LUIS GERARDO IPUANA URIANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
17.857.425	EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ MENGUAL	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1010,072,409	ANA FELICIA MONTIEL EPIEYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	COLPENSIONES
1.124.403.657	ANA LUCINDA APSHANA IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
40.857.989	LIA MAURICIA PINEDO PANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	COLPENSIONES
1.124.407.316	LUIS ANTONIO EPINAYU MARTINEZ	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.192.786.519	JOSE JORGE AMAYA BENITEZ	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.006.569.127	DINA LUZ IPUANA PEREZ	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.362.522	CARLOS MANUEL PUSHAINA PUSHAINA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	COLFONDO
21.243.893	MARELVIS DEL CARMEN CARABALLO BAENA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.026.832	MARIA ALEJANDRA PANA URIANA	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.124.361.327	MARIA VICTORIA GARCIA EPINAYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
1.006.910.365	JOAQUIN NOVENO GARCIA EPIEYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí (X) No ()
Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura
Anexo: planilla pagada de seguridad social periodo de octubre.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">7</td><td rowspan="3">Mantener fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa, durante la ejecución del contrato.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Teniendo en cuenta la revisión de la factura electrónica y contratos anexos al presente informe, se pudo evidenciar que el contratista mantiene los valores establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.7460821 de 2025.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí (x) No ()
Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura
Anexo: Noveno informe</td></tr>
<tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
De acuerdo a las revisiones realizadas a los documentos anexados, el operador presenta las siguientes novedades:
Disminución de la cobertura en relación con la contemplada en el contrato No. CO1.PCCNTR.7460821 - 2025.
<table>
<tr><th>E.E</th><th>COBERTURA CONTRATO</th><th>COBERTURA MES DE OCTUBRE</th><th>DIFERENCIA</th></tr>
<tr><td>I.E. ASHAJAA</td><td>2.164</td><td>2.058</td><td>106</td></tr>
<tr><td>I.E. KANAAN</td><td>783</td><td>704</td><td>79</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2.947</td><td>2.762</td><td>185</td></tr>
</table>
Cabe aclarar que la cobertura reportada según el simat del mes de octubre para la I. E Kannan es de 728 estudiantes, el operador manifiesta que la sede Tukuraca con 24 estudiantes se adhirió al establecimiento después de haber legalizado el presente contrato CO1.PCCNTR.7460821, por consiguiente, el operador no considera pertinente relacionar esta matricula porque estaría alternado el número de sedes contempladas en el contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí (X) No ()
Ubicación física: Archivo SED Guajira
Anexo: Noveno informe</td></tr>
<tr><td rowspan="2">9</td><td rowspan="2">Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento de autoridad competente.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
En este sentido, el operador informa que mantienen bajo reserva, toda la información originada en la ejecución del presente contrato y solo suministrara información al supervisor del contrato, o a lo requerido por cualquier</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>ente de control si es solicitado.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí () No (X)
Anexo: N/A
ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripcion de actividades:
El operador en el presente informe no anexó relacion de pagos a la DIAN por concepto de retención en la fuente.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí () No (X)
Ubicación: N/A
Anexo: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Cambiar el bien o los bienes que lleguen a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro complemento nuevo y de iguales o superiores características dentro de lo términos ofertados, o si es el caso de prestar el servicio en la forma pactada.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripcion de actividades:
El operador manifiesta su compromiso a realizar el cambio de los entregables de la canasta parcial que presenten fallos y/o defectuosos al momento de su entrega, lo cual podría presentarse en la recepción de los materiales educativos y dotación del personal administrativo, pues tanto administrador como supervisor nos encontramos comprometidos con la calidad en la prestación del servicio.
Teniendo en cuenta que el operador reporto oportunamente la entrega del material educativo, se deja por sentado que no se presenta ninguna solicitud o novedad respecto a cambio de artículos entregados.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí () No (x)
Ubicación: N/A
Anexo: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">12</td><td rowspan="3">Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripcion de actividades:
De acuerdo a los documentos aportados para este periodo, se evidencia que el operador ha adquirido y presentado la respectiva póliza de garantía, cumpliendo así con esta obligación:

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Póliza de cumplimiento
No. 85-44-101136296
Póliza de responsabilidad civil
No. 85-40-101062478</td><td></td></tr>
<tr><td>Expedida por:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td></td></tr>
<tr><td>Tipos de amparos</td><td>Condiciones</td><td>Valor</td><td>Desde</td><td>Hasta</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Vigencia igual al termino de ejecución y seis meses mas</td><td>$165.109.042,40</td><td>12/02/2025</td><td>07/06/2026</td></tr>
<tr><td>Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Vigencia igual al termino de ejecución y Un año más</td><td>$165.109.042,40</td><td>12/02/2025</td><td>07/12/2026</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>$ 82.554.521.,20</td><td>12/02/2025</td><td>07/10/2028</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Igual al período de ejecución del contrato.</td><td>$427.050.000</td><td>12/02/2025</td><td>07/12/2025</td></tr>
</table>

Fuente: copia de las pólizas y acta de aprobación de</td></tr>
</table>

		pólizas
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación física:** SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura/ Noveno informe **Anexo:** póliza y acta de aprobación de póliza
13	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la entidad contratante en ejecución del contrato.	**% de Avance: 91,1%**
		El contratista, se ha mostrado en la disposición de conservar y dar un buen uso de los documentos y bienes que le sean entregados durante la ejecución del contrato.
		Entrega producto Sí () No (x) **Anexo: N/A** **ubicación: N/A**
14	Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.	**% de Avance: 91,1%**
		En cumplimiento de esta obligación el operador adquirió las respectivas pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, que garantizan un respaldo frente al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Así mismo el contratista presentó las respectivas certificaciones refrendadas por la Rectora que soportan el normal desarrollo del presente contrato.
		Entrega producto Sí (X) No () **Ubicación:** Noveno informe – SED- Área de Cobertura **Anexo:** Pólizas y certificaciones
15	Efectuar el cargue en el Secop II de los documentos e informes que se requieran	**% de Avance: 91,1%**
		En el presente informe el operador anexa el respectivo cargue en el Secop II, correspondiente al mes de octubre.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación:** archivos de gestión área de cobertura / Noveno informe **Anexo:** copia cargue al Secop
16	Crear mecanismos de PQR, apoyado dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que requieran.	**% de Avance: 91,1%**
		Una vez revisada la información presentada por la Asociación, se evidenció que tienen a disposición los siguientes medios para atender los PQRS **E-mail:** asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com **Teléfono:** 3218297297
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación:** archivos de gestión área de cobertura / Noveno informe **Anexo:** Informe de actividades
17	Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**% de Avance: 91,1%**
		El operador ha mostrado su disposición en acatar las directrices y lineamientos dados por el ente territorial, en

		aras de cumplir a cabalidad con el objeto de presente contrato.
		Entrega producto Sí () No (X) **Anexo: N/A** **ubicación: N/A**
	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	**Estado de avance de la obligación**
1	Prestar el servicio para administrar el servicio educativo a canasta parcial de la población etnica matriculada en la Institucion etnoeducativa rural Ashajaa jamuchecho y la Institucion etnoedcativa rural Kanaan ubicadas en el municipio de manaure de la guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (seip), de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015	**% de Avance: 91,1%**
		Descripción del avance: Con el fin de dar cumplimiento al proceso contractual, la asociación aportó todos los documentos según los lineamientos establecidos por el área de contratación de la Gobernación, con el fin de legalizar el contrato para la prestación del servicio educativo, de los E.E a su cargo.
		Entrega producto Sí (x) No () **Ubicación:** Archivo SED La Guajira **Anexo:** Noveno informe
2	Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.	**% de Avance: 91,1%**
		Descripción del avance: El contratista anexó las certificaciones de cobertura donde los rectores certificaron la población estudiantil atendida. Fuente: SImat mes de octubre
		Entrega producto Sí (X) No () **Ubicación:** Noveno informe SED- La Guajira **Anexo:** Certificación de cobertura
3	Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta	**% de Avance: 91,1%**
		Descripción del avance: Frente a esta obligación se evidencia que el operador aportó contrato original de todo el personal administrativo, docentes y componentes de suministro de agua, material educativo, fortalecimiento pedagógico y dotación del personal.

		<table><tr><td>Contratos del personal administrativo</td><td>- Institución Educativa Rural kanaan - 46 - Institucion Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchechon-13</td></tr><tr><td>Total personal contratado</td><td>59 (administrativos y docentes)</td></tr><tr><td>Contrato de suministro de dotación</td><td>Valor: $ 45.086.346</td></tr><tr><td>Contrato fortalecimiento pedagógico</td><td>Valor: $ 72.829.108</td></tr><tr><td>Contrato de suministro de agua</td><td>Valor: $ 53.849.652</td></tr><tr><td>Contrato de suministro de material educativo</td><td>Valor: $ 234.964.310</td></tr></table> **Entrega producto Sí (x) No ()** **Ubicación:** Archivo SED Guajira **Anexo:** Informes presentados
4	Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos el material pedagógico, y las condiciones aprobadas por el supervisor del contrato.	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** En el informe correspondiente al mes de mayo el operador anexó las evidencias de la entrega de este componente. Cumpliendo con este componente. <table><tr><th>Establecimiento educativo</th><th>Cobertura mayo</th></tr><tr><td>Institución Educativa Rural Ashaaja De Jamuchechon</td><td>2.105</td></tr><tr><td>Institución Educativa Rural Kanaan</td><td>744</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.849</td></tr></table> **Entrega producto: Obligación cumplida** **Ubicación:** *Archivo SED Guajira* **Anexo:** Informe presentado.
5	Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo con la canasta educativa acordada.	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** Teniendo en cuenta las obligaciones plasmadas en el presente contrato, La Asociación para este periodo evidencia los siguientes avances en cada uno de sus componentes establecidos en el contrato No CO1.PCCNTR.7460821. <table><tr><th>Componente canasta</th><th>Detalle</th><th>Observación</th></tr><tr><td rowspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO - PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Certificaciones del personal administrativo contratado que laboró en La I.E Ashaaja de Jamuchechon y La I.E. Kanaan</td><td>El operador anexó las certificaciones</td></tr><tr><td>Planilla del pago al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal contratado. **Planilla octubre No. 9494926309**</td><td>El operador anexó la planilla cancelada de la seguridad social y parafiscales</td></tr></table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>DOTACION</td><td>El operador anexó en el informe correspondiente al mes de mayo las evidencias de la entrega de la dotación al personal contratado. Cumpliendo con esta componente</td><td>El operador cumplió con la entrega de este componente</td></tr>
<tr><td>FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGÓGICO</td><td>La asociación en este informe no presenta informe de las capacitaciones del fortalecimiento pedagógico</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SEGURO ESTUDIANTIL</td><td>El operador presentó en el informe correspondiente al mes de abril las evidencias de la suscripción de la póliza estudiantil con la Aseguradora Positiva para 2946 estudiantes beneficiarios. Cumpliendo con esta componente.</td><td>El operador cumplió con la entrega de este componente</td></tr>
<tr><td>KIT ESTUDIANTIL</td><td>La Asociación anexó en el informe correspondiente al mes de mayo las evidencias de la entrega de este componente. Cumpliendo con este componente. Diferencia 98 estudiantes según lo contratado.
<table>
<tr><th>Establecimiento educativo</th><th>Cobertura mayo</th></tr>
<tr><td>Institución Educativa Rural Ashaaja De Jamuchechon</td><td>2.105</td></tr>
<tr><td>Institución Educativa Rural Kanaan</td><td>744</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2.849</td></tr>
</table>
</td><td>El operador cumplió con la entrega de este componente</td></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE AGUA</td><td>El operador anexó las certificaciones de entrega de agua correspondiente al periodo de octubre.</td><td>El operador anexó las certificaciones</td></tr>
</table>
Entrega producto: Obligación cumplida
Ubicación: Archivo SED Guajira
Anexo: Noveno informe</td></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td rowspan="3">Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo y suministro de agua en caso que corresponda, dotación al personal administrativo de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Seguro estudiantil
El operador anexó en el informe correspondiente al mes de abril las evidencias de la entrega de este componente. Cumpliendo con este componente.

Material educativo
El operador anexó en el informe correspondiente al mes de mayo las evidencias de la entrega de este componente. Cumpliendo con este componente.
Suministro de agua
El operador anexó las certificaciones donde los rectores dan fe que están recibiendo este componente en el mes de octubre.</td></tr>
<tr><td>entrega producto Sí (X) No ()
ubicación: Archivo SED Guajira
Anexo: Noveno Informe</td></tr>
</table>

7	Con el primer informe entregar copia de los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación del personal administrativo y demás personal, indicando el número de contratos con el tiempo de duración del servicio, perfil de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte oficial de la entidad territorial y en consecuente su vinculo jurídico se contrae única y exclusivamente administrador de la canasta.,	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** El operador entregó copia de los contratos suscritos con el personal administrativo (los cuales fueron verificados por el equipo de apoyo a la supervisión), los cuales contienen, valor, plazo y las funciones asignadas al personal administrativo, a continuación, se presenta relación del personal administrativo contratado por establecimiento educativo.

C.C	NOMBRE Y APELLIDOS
1.192.747.954	KENDRY PUSHAINA EPINAYU
1.124.419.065	ELI ANDRES IPUANA
1124401064	ANA MARIA CHAVEZ URIANA
1.124.400.719	ANDRES DAVID EPIEYU EPIAYU
40.923.304	LEONOR GOMEZ FRAGOZO
56.103.969	MARIA INES GUTIERREZ EPINAYU
1,124,362,399	OSCAR MANUEL PALACIO CORDOBA
1.010.158.204	PEDRO IPUANA ARPUSHAINA
84.064.344	EFRAIN IPUANA
1.010.157.913	ELISA PUSHAINA URIANA
17.855.840	LUIS EPINAYU
84.074.257	LUIS ALBERTO GIL URIANA
1.124.410.558	CLAUDIA CECILIA EPINAYU MARTINEZ

C.C	NOMBRE Y APELLIDOS
1.124.400.592	AILYN LARRADA DELGADO
1.124.414.342	LILIANA FERNANDEZ IPUANA
1.010.125.341	LUIS CARLOS COMENECIA GRANADILLO
84.105.216	RANDY ALEXANDER SANTAMARIA CHARRY
1.124.404.194	MARTA INES GONZALEZ AGUILAR
1.124.402.440	CARLOS ANDRES PERALTA CARABALLO
66.067.012	SOILA GARCIA URIANA
1.192.786.524	MAGDY MAYDETH MEZA EPIEYU
1,124,358,728	ALICIA REMEDIO FORERO EPIAYU
56.105.104	NANCY JUSAYU
56.103.648	ANYEL YALITH TORRES FRIAS
27.023.114	VICTORIA PINO IPUANA
1.124.413.451	SANDRA MILENA SIERRA ROSADO
1.124.408.924	EMIRO MANUEL CHAVEZ URIANA
1.124.363.222	DAMIAN ENRIQUE PERALTA CARABALLO
1.123.996.774	LUIS MARIO MENGUAL GIL
1.124.358.611	JUANA MARIA GARCIA EPIEYU
27.023.135	EPIFANIA IPUANA
1.124.377.558	EDILIA GONZALEZ IPUANA
56.101.174	AURORA PUSHAINA URIANA
56.067.005	ROSALBA IPUANA JUSAYU
40.954.026	GLORIA IPUANA

		40.950.539 TERESA BEATRIZ BARLIZA JUSAYU 1.124.366.255 OSCAR MEZA IPUANA 1,124.406.691 AMINTA TILE EPIEYU 1.124.362.473 JOSE ELIECER PINO IPUANA 84.107.163 JHON MARTINEZ EPINAYU 84.063.571 RUBEN PINO IPUANA 84.029.275 ONALDO JOSE IGUARAN ZUÑIGA 1.124.401.049 MIGUEL EPIAYU PUSHAINA 1.124.377.569 DAVID PINO IPUANA 1.124.359.424 JOAQUIN JOSE IGUARAN GARCIA 84.108.691 ALCIBIADES PUSHAINA PUSSHAINA 1.006.573.753 LUIS GERARDO IPUANA URIANA 17.857.425 EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ MENGUAL 1010,072,409 ANA FELICIA MONTIEL EPIEYU 1.124.403.657 ANA LUCINDA APSHANA IPUANA 40.857.989 LIA MAURICIA PINEDO PANA 1.124.407.316 LUIS ANTONIO EPINAYU MARTINEZ 1.192.786.519 JOSE JORGE AMAYA BENITEZ 1.006.569.127 DINA LUZ IPUANA PEREZ 1.124.362.522 CARLOS MANUEL PUSHAINA PUSHAINA 21.243.893 MARELVIS DEL CARMEN CARABALLO BAENA 1.124.026.832 MARIA ALEJANDRA PANA URIANA 1.124.361.327 MARIA VICTORIA GARCIA EPINAYU 1.006.910.365 JOAQUIN NOVENO GARCIA EPIEYU **Entrega producto Obligación cumplida** **Ubicación:** Archivo SED Guajira **Anexo:** Informe presentado
8	Radicar las cuentas de cobro dentro de los diez días calendarios a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuenta por la SED, y deberá ser cargada con sus soportes en el módulo correspondiente en la plataforma SECOP II	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** La Asociación radicó el Noveno informe correspondiente al periodo de octubre, dentro de los diez (10) días, cumpliendo lo estipulado en la presente obligación. Radicado SAC ETC La Guajira: **No.** GJR2025ER016102 **Fecha:** 19/11/2025 **Entrega producto Si (X) No ()** **Ubicación:** Archivo SED Guajira **Anexo:** Radicado SAC
9	Reportar a la secretaria de educación departamental los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** El contratista anexó las certificaciones de novedad del SIMAT, donde indican que no se realizaron retiros en el mes de octubre.

<table>
<tr><td></td><td>motivo del mismo</td><td>Entrega producto Si (X) No ()
Ubicación: Archivo SED Guajira
Anexo: Certificación de novedades</td></tr>
<tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
Dentro de la canasta educativa aprobada para la vigencia 2025 se incluyó el suministro de material educativo, suministro de agua como mecanismo que activan la permanencia estudiantil, el contratista garantiza el desarrollo de acciones necesarias para el suministro de estos componentes y de esta forma contribuir en la permanencia de los estudiantes de los establecimientos educativos administrados.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Si (X) No ()
Ubicación: Archivo SED Guajira
Anexo: Noveno informe</td></tr>
<tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancias de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada.</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
El operador anexó en el informe financiero los pagos efectuados a los diferentes componentes durante el mes de octubre.
<table>
<tr><th></th><th>COMPONENTE</th><th>VALOR TOTAL</th><th>OCTUBRE</th><th>EJECUTADO</th><th>SALDO X EJECUTAR</th></tr>
<tr><td rowspan="2">RECURSO HUMANO</td><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO + S.S Y PARAFISCALES</td><td>$ 1.707.090.710,00</td><td>$ 275.447.442</td><td>$ 1.294.345.994,00</td><td>$ 412.744.716,00</td></tr>
<tr><td>DOTACION</td><td>$ 45.086.346,00</td><td></td><td>$ 43.570.839,00</td><td>$ 1.515.507,00</td></tr>
<tr><td rowspan="4">COSTOS PEDAGOGICOS</td><td>MODELO PEDAGOGICO</td><td>$ 72.829.108,00</td><td></td><td>$ 43.697.464,00</td><td>$ 29.131.644,00</td></tr>
<tr><td>SEGURO ESTUDIANTIL</td><td>$ 20.864.760,00</td><td>$ 20.799.974</td><td>$ 20.799.974,00</td><td>$ 64.786,00</td></tr>
<tr><td>APOYO AGUA POTABLE</td><td>$ 53.849.652,00</td><td></td><td>$ 46.875.612,00</td><td>$ 6.974.040,00</td></tr>
<tr><td>MATERIAL EDUCATIVO</td><td>$ 234.964.310,00</td><td></td><td>$ 221.472.001,00</td><td>$ 13.492.309,00</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRACION 12%</td><td>ADMINISTRACION</td><td>$ 256.162.186,32</td><td>$ 24.171.090,71</td><td>$ 93.152.674,18</td><td>$ 163.009.512,14</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 2.390.847.072,32</td><td>$ 320.418.506,71</td><td>$ 1.763.914.558,18</td><td>$ 626.932.514,14</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="3">12</td><td rowspan="3">Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos. De acuerdo a lo convenido con las autoridades tradicionales, los rectores y directores de</td><td>% de Avance: 91,1%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La asociación anexó informes de las capacitaciones del fortalecimiento pedagógico y la certificación que emite el Área de Calidad de SED.
Temática: Importancia de la cualificación docente, Ética profesional y Vocación de servicio.
Evaluación formativa, planeación para el desarrollo de las competencias que evalúa el ICFES.
Trabajo en equipo, motivación e innovación.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ()X No ()
Ubicación: Archivo SED Guajira
Anexo: Noveno informe</td></tr>
</table>

	las instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el área de calidad educativa de la secretaria de educación correspondiente	
13	EL CONTRARTISTA, deber asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula décima segunda.	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** El contratista presentó las certificaciones de los componentes pertinentes, firmadas por los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rurales Ashajaa De Jamuchechon Y Kanaan, estos documentos dan muestra de una correcta prestación del servicio por parte de la Asociación. **entrega producto Sí (X) No ()** **ubicación:** Archivo SED Guajira **Anexo:** Noveno informe
14	EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE, que llegado el día de determinación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificando los motivos a la secretaria de educación departamental.	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** El equipo de supervisión frente a este tema, ha establecido y requerido a la Asociación, presentar ejecuciones en los informes de acuerdo a los cronogramas de ejecución de avance de los diferentes componentes hasta completar en el informe final, el certificado de satisfacción al 100% de cada uno de los componentes que integran la canasta parcial. Además, establece el compromiso de que el operador suministre periódicamente los informes técnicos y financieros de cada una de las actividades que se vayan realizando de acuerdo a lo establecido en el contrato de administración de la canasta, que en caso que existan retrasos en el suministro de la información, notificaran al supervisor oportunamente el motivo y el plan de acción a seguir para subsanar el impase. **Entrega producto Sí (X) No (** **Ubicación:** Archivo SED Guajira **Anexo:** Noveno informe
15	Permitir el ejercicio que las labores de supervisión, control evaluación, capacitación que adopte la Secretaria de Educación Departamental y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.	**% de Avance: 91,1%** **Descripción del avance:** Mediante la revisión de la documentación aportada, se evidenció que el operador acató cada una de las recomendaciones emanadas por el equipo de supervisión de la SED-La Guajira, presentó el informe correspondiente al mes de octubre siguiendo las directrices del supervisor y la presentación según la lista de chequeo. **Entrega producto Sí (X) No ()** **Ubicación:** Archivo SED Guajira

		Anexo: Noveno informe
16	Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 contenido en el Decreto 1075 de 2015.	**% de Avance: 91,1%**
		Descripción del avance: El operador ha mostrado su compromiso y disposición en el cumplimiento y respeto de las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015. Lo cual se evidencia en la suscripción del presente contrato y firma del acta de inicio, luego de surtir los procesos de idoneidad y experiencia contempladas en dichos Decretos.
		Entrega producto Sí (X) No () **Ubicación:** Archivo SED Guajira **Anexo:** Noveno informe

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**El operador aporto la respectiva panilla de seguridad social y parafiscales del personal contratado del mes de octubre**	**x**
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Aporta certificado de paz y salvo del personal contratado.**	**x**
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**El operador presentó información de avance financiero.**	**x**

Este informe corresponde al mes de octubre de 2025. Para mayor constancia se firma a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

SUPERVISORA
Nombre: ROSA ENA SOTO GAMEZ
Cargo: Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Proyectó	Revisó	Revisó
GLENDA GARCIA COTES PROF. APOYO COBERTURA SED GUAJIRA	GUDIELA GUTIERREZ GOMEZ PROF. UNIV. COBERTURA SED GUAJIRA	LILIANA MAGDANIEL CAMARGO Asesora del Despacho SED GUAJIRA

Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción por parde del equipo de apoyo a la supervisión el noveno (09) informe de avance de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU,** correspondiente al mes de octubre, en cumplimiento del contrato de prestación del servicio educativo No. CO1.PCCNTR.7460821 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO A CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHECHO Y LA INSTITUCION ETNOEDCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.**

Que, revisado y verificado el noveno informe de avance presentado por la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU** correspondiente al mes de octubre de 2025, de conformidad en lo establecido en la cláusula séptima (Forma de Pago) del contrato No CO1.PCCNTR.7460821 del 2025, se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del contrato **No. CO1.PCCNTR.7460821,** celebrado entre la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU** y **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** para la vigencia 2025, se evidencia la necesidad de desembolsar al contratista el noveno pago de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato, por la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ML ($212.519.739,76).**

Para mayor constancia y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato de la referencia, se firma el presente documento a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

ROSA ENA SOTO GAMEZ
Secretaria De Educación Del Departamento De La Guajira
Supervisora

Proyectó	Revisó	Revisó
GLENDA GARCIA COTES PROF. APOYO COBERTURA SED GUAJIRA	GUDIELA GUTIERREZ GOMEZ PROF. UNIV. COBERTURA SED GUAJIRA	LILIANA MAGDANIEL CAMARGO Asesora del Despacho SED GUAJIRA

Secretaría de Educación

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Fecha		
	AAAA	MM	DD
	2025	11	20

Contratista	Nº del contrato
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU	CO1.PCCNTR.7460821 de 2025

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración De Ejecución Real
13/02/2025	07/12/2025	9 MESES 25 DIAS
Período certificado	01/10/2025 AL 31/10/2025	Pago Nº 09 de 10

El equipo de apoyo a la supervisión del Área de Cobertura de la Secretaría de Educación departamental de La Guajira, certifican:

El cumplimiento de la documentación requerida y presentada por el contratista ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, **mediante** radicado No. **GJR2025ER016102 del día 19/11/2025**, para acceder al noveno pago del contrato Nº. **CO1.PCCNTR.7460821 de 2025**, dentro de lo dispuesto en la **cláusula séptima** y que tiene por objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO A CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHECHO Y LA INSTITUCION ETNOEDCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015**, los cuales se discriminan a continuación:

DOCUMENTOS APORTADOS

1	Radicado SAC ETC La Guajira No GJR2025ER016102 Fecha: 19/11/2025
2	Oficio remisorio dirigido a la SED La Guajira
3	**Factura Electrónica:** ATWN145 **Valor:** $ 212.519.739,76 **Fecha de generación:** 12/11/2025
4	Certificación de paz y salvo al sistema de seguridad social.
5	Planilla pagada de seguridad social periodo de octubre: - **Planilla octubre: 9494926309**
6	Copia del registro único tributario de la entidad — NIT: **900545857-9**
	Copia del registro único tributario del representante legal. — NIT: **1.124.003.184-1**
7	Fotocopia del contrato **CO1.PCCNTR.7460821 de 2025** — Valor: **$ 42.390.847.072,32** — **Plazo: 9 meses 25 días**
8	Acta de Inicio - **Fecha de inicio:**13/03/2025 - **Fecha de terminación:** 07/12/2025
9	Registro presupuesta — No. **129 de 2025** — **Fecha de compromiso**: 112/02/2025
10	Certificado de disponibilidad presupuestal — No. **14 de 2025** — **Fecha de expedición: 11/01/2025**
13	Póliza de cumplimiento — No. 85-44-101136296 Póliza de responsabilidad civil — No. 85-40-101062478

	SEGUROS DEL ESTADO S.A
14	Acta de Aprobación de póliza – Fecha de aprobación: 13/02/2025
15	Certificación bancaria banco AV VILLAS- CTA CORRIENTE **No CTA. 861092831**
16	Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría
17	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)
18	Copia de cedula Representante Legal
19	Informe de actividades Anexo de informe de actividades:
	Certificado del personal administrativo de las I.E ASHAJAA DE JAMUCHECON E I.E KANAAN
	Certificado de cobertura de las I.E ASHAJAA DE JAMUCHECON E I.E KANAAN
	Certificado suministro de agua de las I.E ASHAJAA DE JAMUCHECON E I.E KANAAN
	Certificado de novedad de retiro de las I.E ASHAJAA DE JAMUCHECON E I.E KANAAN
	Informe de las capacitaciones del fortalecimiento
	Información financiera y soportes

AVANCE DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA PARCIAL

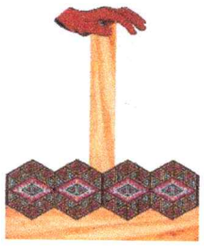
<table>
<tr><th>Componente canasta</th><th>Detalle</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">PERSONAL ADMINISTRATIVO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Certificaciones del personal administrativo contratado que laboró en La I.E Ashaaja de Jamuchechon y La I.E. Kanaan</td><td>Anexa Certificado del personal.</td></tr>
<tr><td>Planilla del pago al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal contratado.
Planilla octubre No. 9494926309</td><td>Anexa planilla de la seguridad social y parafiscales.</td></tr>
<tr><td>DOTACION</td><td>El operador anexó en el informe correspondiente al mes de mayo las evidencias de la entrega de la dotación al personal contratado. Cumpliendo con esta componente.</td><td>El operador cumplió con la entrega de este componente.</td></tr>
<tr><td>FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGÓGICO</td><td>La asociación en este informe anexó informe de las capacitaciones del fortalecimiento pedagógico y la certificación emitida por el Área de Calidad</td><td>El operador anexó informe de las capacitaciones</td></tr>
<tr><td>SEGURO ESTUDIANTIL</td><td>El operador presentó en el informe correspondiente al mes de abril las evidencias de la suscripción de la póliza estudiantil con la Aseguradora Positiva para 2946 estudiantes beneficiarios. Cumpliendo con esta componente.</td><td>El operador cumplió con la entrega de este componente.</td></tr>
<tr><td>KIT ESTUDIANTIL</td><td>La Asociación anexó en el informe correspondiente al mes de mayo las evidencias de la entrega de este componente. Cumpliendo con este componente. Diferencia 98 estudiantes según lo contratado.
<table>
<tr><th>Establecimiento educativo</th><th>Cobertura mayo</th></tr>
<tr><td>Institución Educativa Rural Ashaaja de Jamuchechon</td><td>2.105</td></tr>
<tr><td>Institución Educativa Rural Kanaan</td><td>744</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2.849</td></tr>
</table></td><td>El operador cumplió con la entrega de este componente.</td></tr>
</table>

SUMINISTRO DE AGUA	El operador anexó las certificaciones de entrega de agua correspondiente al periodo de octubre.	El operador anexó certificaciones.

La información aportada por el contratista fue recibida y revisada teniendo como criterio lo establecido en el contrato N.º CO1.PCCNTR.7460821 de 2025 y lo dispuesto en el manual de cuenta de la entidad, evidenciando de esta forma el cumplimiento de los requisitos establecidos, por lo anterior, solicito a quien corresponda, se adelante el proceso para el **noveno (09)** pago al Contratista.

Se firma la presente certificación a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

GLENDA GARCIA COTES Prof. de Apoyo a la Supervisión	Glenda Garcia
LEOYOLY PALOMINO RUIDIAZ Prof. de Apoyo a la Supervisión	Leoyoly Palomino
JULIA HURTADO ARELLANO Prof. de Apoyo a la Supervisión	



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

FACTURA ELECTRONICA

ASOC DE AUTORIDADES TRAD WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU

Nit: 900545857-9



CR 10 CL 12 ESQ
Tel: 3218298192 - Cels.: - Manaure - La Guajira - Colombia
E-mail: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com

PERSONA JURIDICA RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. ATWN145

HABILITACION RESOLUCION ELECTRONICA Nro.18764092860750 de 6.May.2025 hasta 6.May.2026 Rango del ATWN129 al ATWN500

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 12/11/2025 15:41:20.043

CUFE: deca171c16fcfed412eee125aeb2767e2fbe8f7c0800084b6911c1639d4c868461e19629edc1ab7bebbf511c68dd64a3

Cliente: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

FECHA GENERACIÓN
Noviembre 12 / 2025
03:41:06 p. m.

NIT: 892115015	DV: 1	Cel.	Tel. 7289080

Razon Comercial:

Dirección: CALLE 1 No 6 05

Ciudad: Riohacha - La Guajira | **Email:** Notificaciones@laguajira.gov.co

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Dic.12 / 2025

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) SERV2	PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO - CNASTA PARCIAL NOVENO PAGO DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7460821 DEL 2025	1	UND	212,519,739.76		0%	0.00	212,519,739.76

SON: DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Bruto:	212,519,739.76
-Descuento:	0.00
Subt. sin impt:	212,519,739.76
+Impuestos:	0.00
Subtotal:	212,519,739.76
-Retenciones:	0.00
TOTAL	212,519,739.76

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 0%	212,519,739.76	0.00

NOTA

VENTA A CREDITO

Firma Digital :
GdW7bJBJa/2BbeTuz+kUWrJDn71Wle755Yu9
5JfDAc5kJlfenaD3gutoJUQBfo0GbxwkUQzkO4
wc0/JuWHPL/5rhLwxvLcrS6/7AEqrZOIeovcb
VBgQdfGhlFnwDQeWosBF2M/c5QlmlOj2tXYCiA
xV26ffqhRF7O4QN68WrvU2kwV0yCvQXlR1Y0n
IW8LJUBxrqAnm76lGuDn7E8qLn9ARsCRHY9bo
1E6ylHGsYRxPSRNwaFaLtmD6qM9F4P96anlqH
LmnQ/DMrKPyy2KThfpapVvnA5lD2AqrqGScgT
8d8NNeshknVPv3r66LADGSLwaDolT5vHkN3sL
NF2QX4RLQ==

Consultar en la DIAN

* DESPUES DE 10 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA Y LA FACTURA, SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACIÓN,
EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARÁ POR ADMITIDO Y NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS - Art.3o Decreto 3327 de 2009

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA)

CERTIFICA

Que la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA),** Identificado con **NIT 900545857-9,** realizo el pago al sistema de seguridad integral en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales del personal contratado correspondiente al mes de octubre.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

Se suscribe,

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
CC 1.124.003.184 de Manaure
Representante Legal.

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA)

CERTIFICA

Que la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA),** Identificado con **NIT 900545857-9,** durante los últimos seis (6) meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y demás obligaciones legales correspondiente a los empleados contratados por la asociación.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

Se suscribe,

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
CC 1.124.003.184 de Manaure
Representante Legal.

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

PLANILLA PAGADA DE LA SEGURIDAD SOCIAL MES: OCTUBRE 2025

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900545857	9	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 10 CALLE 12 ESQUINA AV CIRCUNVALAR	MANAURE-LA GUAJIRA	7785412	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (59 Afiliados)						$104,835,242	$16,776,600			$107,830,288	$13,482,200			$107,830,288	$4,316,800			$107,830,288	$1,129,700		$107,830,288	$5,397,300	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (59 Afiliados)						**$104,835,242**	**$16,776,600**			**$107,830,288**	**$13,482,200**			**$107,830,288**	**$4,316,800**			**$107,830,288**	**$1,129,700**		**$107,830,288**	**$5,397,300**	
Ciudad: MANAURE Depto: LA GUAJIRA (59 Afiliados)						**$104,835,242**	**$16,776,600**			**$107,830,288**	**$13,482,200**			**$107,830,288**	**$4,316,800**			**$107,830,288**	**$1,129,700**		**$107,830,288**	**$5,397,300**	
1	CC	1192786519	AMAYA BENITEZ JOSE JORGE	230301	30	$3,088,218	$494,200	EPSIC1	30	$3,088,218	$386,100	CCF30	30	$3,088,218	$123,600	14-23	30	$3,088,218	$32,300	30	$3,088,218	$154,500	
2	CC	1124403657	APSHANA IPUANA ANA LUCINDA	230301	30	$3,135,001	$501,700	EPS041	30	$3,135,001	$391,900	CCF30	30	$3,135,001	$125,500	14-23	30	$3,135,001	$32,800	30	$3,135,001	$156,900	
3	CC	40950539	BARLIZA JUSAYU TERESA BEATRIZ	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS041	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
4	CC	21243893	CARABALLO BAENA MARELVIS DEL CARMEN	230301	30	$2,492,311	$398,800	EPS041	30	$2,492,311	$311,600	CCF30	30	$2,492,311	$99,700	14-23	30	$2,492,311	$26,100	30	$2,492,311	$124,700	
5	CC	1124401064	CHAVEZ URIANA ANA MARIA	230301	30	$1,706,175	$273,000	EPSIC1	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
6	CC	1124408924	CHAVEZ URIANA EMIRO MANUEL	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS037	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
7	CC	1010125341	COMENENCIA GRANADILLO LUIS CARLOS	230301	30	$2,030,116	$324,900	EPSIC1	30	$2,030,116	$253,800	CCF30	30	$2,030,116	$81,300	14-23	30	$2,030,116	$21,200	30	$2,030,116	$101,700	
8	CC	1124401049	EPIAYU PUSHAINA MIGUEL	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPS037	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
9	CC	1124400719	EPIEYU EPIAYU ANDRES DAVID	230301	30	$1,706,175	$273,000	CCFC33	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
10	CC	1124410558	EPINAYU MARTINEZ CLAUDIA CECILIA	230301	30	$3,135,001	$501,700	EPSIC1	30	$3,135,001	$391,900	CCF30	30	$3,135,001	$125,500	14-23	30	$3,135,001	$32,800	30	$3,135,001	$156,900	
11	CC	1124407316	EPINAYU MARTINEZ LUIS ANTONIO	230301	30	$3,088,218	$494,200	EPS041	30	$3,088,218	$386,100	CCF30	30	$3,088,218	$123,600	14-23	30	$3,088,218	$32,300	30	$3,088,218	$154,500	
12	CC	17855840	EPINAYU LUIS		0	$0	$0	EPSIC1	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
13	CC	1124414342	FERNANDEZ IPUANA LILIANA	230301	30	$1,706,175	$273,000	EPSIC4	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
14	CC	1124358728	FORERO EPIAYU ALICIA REMEDIO	230301	30	$1,495,230	$239,300	CCFC33	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
15	CC	1006910365	GARCIA EPIEYU JOAQUIN SEGUNDO	230301	30	$2,116,357	$338,700	EPSIC1	30	$2,116,357	$264,600	CCF30	30	$2,116,357	$84,700	14-23	30	$2,116,357	$22,100	30	$2,116,357	$105,900	
16	CC	1124358611	GARCIA EPIEYU JUANA MARIA	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC1	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
17	CC	1124361327	GARCIA EPIEYU MARIA VICTORIA	230301	30	$2,116,357	$338,700	EPSIC1	30	$2,116,357	$264,600	CCF30	30	$2,116,357	$84,700	14-23	30	$2,116,357	$22,100	30	$2,116,357	$105,900	
18	CC	56067012	GARCIA URIANA SOILA	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPSIC4	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
19	CC	1124370441	GARCIA EPIEYU WILFRIDO	230301	30	$1,706,173	$273,000	EPSIC1	30	$1,706,173	$213,300	CCF30	30	$1,706,173	$68,300	14-23	30	$1,706,173	$17,900	30	$1,706,173	$85,400	
20	CC	40923304	GOMEZ FRAGOSO LEONOR	25-14	30	$1,495,230	$239,300	EPS037	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
21	CC	1124377558	GONZALEZ IPUANA EDILIA	230301	30	$1,495,230	$239,300	CCFC55	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
22	CC	1124404194	GONZALEZ AGUILAR MARTA INES	230301	30	$1,706,175	$273,000	EPS037	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
23	CC	56103969	GUTIERREZ EPINAYU MARIA INES	230301	30	$1,495,230	$239,300	CCFC33	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
24	CC	1124358995	IBARRA BERMUDEZ LORENA ISABEL	230301	30	$3,135,001	$501,700	EPS041	30	$3,135,001	$391,900	CCF30	30	$3,135,001	$125,500	14-23	30	$3,135,001	$32,800	30	$3,135,001	$156,900	
25	CC	1124359424	IGUARAN GARCIA JOAQUIN JOSE	230201	30	$1,499,816	$240,000	EPS037	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
26	CC	84029275	IGUARAN ZUÑIGA ONALDO JOSE	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPS005	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
27	CC	1006569127	IPUANA PEREZ DINA LUZ	230301	30	$3,088,218	$494,200	CCFC33	30	$3,088,218	$386,100	CCF30	30	$3,088,218	$123,600	14-23	30	$3,088,218	$32,300	30	$3,088,218	$154,500	
28	CC	84064344	IPUANA EFRAIN	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC4	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
29	CC	1124419065	IPUANA ELI ANDRES	230301	30	$2,030,116	$324,900	EPS037	30	$2,030,116	$253,800	CCF30	30	$2,030,116	$81,300	14-23	30	$2,030,116	$21,200	30	$2,030,116	$101,700	
30	CC	27023135	IPUANA EPIFANIA	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC4	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
31	CC	40954026	IPUANA GLORIA	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC4	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	

7

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
32	CC	1006573753	IPUANA URIANA LUIS GERARDO	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPS037	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
33	CC	1124411112	IPUANA ARPUSHAINA PEDRO	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS037	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
34	CC	56067005	IPUANA JUSAYU ROSALBA	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS041	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
35	CC	56105104	JUSAYU NANCY	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS037	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
36	CC	1124400592	LARRADA DELGADO AILYN ZONAILIN	230301	30	$1,706,175	$273,000	EPS005	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
37	CC	84107163	MARTINEZ EPINAYU JOHN	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPSIC1	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
38	CC	1123996774	MENGUAL GIL LUIS MARIO	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC1	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
39	CC	1192786524	MEZA EPIEYU MAGDY MAYDETH	230301	30	$2,030,116	$324,900	EPS041	30	$2,030,116	$253,800	CCF30	30	$2,030,116	$81,300	14-23	30	$2,030,116	$21,200	30	$2,030,116	$101,700	
40	CC	1124366255	MEZA IPUANA OSCAR	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS037	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
41	CC	1124362399	PALACIO CORDOBA OSCAR MANUEL	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC1	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
42	CC	1124047399	PANA GIL LUIS MIGUEL	230301	30	$1,706,175	$273,000	EPS037	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
43	CC	1124026832	PANA URIANA MARIA ALEJANDRA	230301	30	$2,492,311	$398,800	CCFC33	30	$2,492,311	$311,600	CCF30	30	$2,492,311	$99,700	14-23	30	$2,492,311	$26,100	30	$2,492,311	$124,700	
44	CC	1124363222	PERALTA CARABALLO DAMIAN ENRIQUE	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS037	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
45	CC	40857798	PINEDO PANA LIA MAURICIA	25-14	30	$3,088,218	$494,200	EPS041	30	$3,088,218	$386,100	CCF30	30	$3,088,218	$123,600	14-23	30	$3,088,218	$32,300	30	$3,088,218	$154,500	
46	CC	1124377569	PINO IPUANA DAVID	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPS037	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
47	CC	1124362473	PINO IPUANA JOSE ELIECER	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPSIC4	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
48	CC	84063571	PINO IPUANA RUBEN	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPS037	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
49	CC	27023114	PINO IPUANA VICTORIA		0	$0	$0	EPSIC4	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
50	CC	84108691	PUSHAINA PUSHAINA ALCIBIADES	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPSIC4	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
51	CC	56101174	PUSHAINA URIANA AURORA	230201	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC4	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
52	CC	1124362522	PUSHAINA PUSHAINA CARLOS MANUEL	231001	30	$3,088,218	$494,200	MIN002	30	$3,088,218	$386,100	CCF30	30	$3,088,218	$123,600	14-23	30	$3,088,218	$32,300	30	$3,088,218	$154,500	
53	CC	1010157913	PUSHAINA URIANA ELISA	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPSIC4	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
54	CC	1192747954	PUSHAINA EPINAYU KENDRY	230301	30	$1,706,175	$273,000	EPSIC4	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
55	CC	17857425	RODRIGUEZ MENGUAL EDGAR ALFONSO	230301	30	$1,499,816	$240,000	EPS037	30	$1,499,816	$187,500	CCF30	30	$1,499,816	$60,000	14-23	30	$1,499,816	$15,700	30	$1,499,816	$75,000	
56	CC	84105216	SANTAMARIA CHARRY RANDY ALEXANDER	230301	30	$1,706,175	$273,000	EPS037	30	$1,706,175	$213,300	CCF30	30	$1,706,175	$68,300	14-23	30	$1,706,175	$17,900	30	$1,706,175	$85,400	
57	CC	1124413451	SIERRA ROSADO SANDRA MILENA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF30	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$1,423,500	$71,300	
58	CC	1124406691	TILE EPIEYU AMINTA	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPSIC4	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
59	CC	56103648	TORRES FRIAS ANYEL YALITH	230301	30	$1,495,230	$239,300	EPS037	30	$1,495,230	$187,000	CCF30	30	$1,495,230	$59,900	14-23	30	$1,495,230	$15,700	30	$1,495,230	$74,900	
Total	**Afiliados(59)**					$104,835,242	$16,776,600			$107,830,288	$13,482,200			$107,830,288	$4,316,800			$107,830,288	$1,129,700		$107,830,288	$5,397,300	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1940389505	9494926309	E	2025/11/18	2025/11/19	BANCO AV VILLAS	1	$41,129,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				57	$16,776,600	$10,800	$0	$16,787,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$494,200	$400	$0	$494,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$733,500	$500	$0	$734,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	52	$15,069,600	$9,500	$0	$15,079,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$479,300	$400	$0	$479,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$1,129,700	$800	$0	$1,130,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	59	$1,129,700	$800	$0	$1,130,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$4,316,800	$2,800	$0	$4,319,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	59	$4,316,800	$2,800	$0	$4,319,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				59	$13,482,200	$8,900	$0	$13,491,100
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	12	$2,298,600	$1,500	$0	$2,300,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$187,000	$200	$0	$187,200
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	12	$2,923,600	$1,900	$0	$2,925,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	5	$1,285,000	$900	$0	$1,285,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$386,100	$300	$0	$386,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$3,327,700	$2,100	$0	$3,329,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$2,673,400	$1,700	$0	$2,675,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$400,800	$300	$0	$401,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$3,236,900	$2,100	$0	$3,239,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	59	$3,236,900	$2,100	$0	$3,239,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				59	$2,160,400	$1,400	$0	$2,161,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	59	$2,160,400	$1,400	$0	$2,161,800
TOTAL				59	$41,102,600	$26,800	$0	$41,129,400

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

RUT DE LA ENTIDAD Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166905761

(415)7707212489984(8020) 000014116690576 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal
CL 11 A 6 54

42. Correo electrónico ipuanyeinergil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 8 8 9 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 1 1 1 5	4 9 2 3	2 0 2 4 0 3 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9	5 2																							

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL IPUANA YEINER DE JESUS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 12:22:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186758753

(415)7707212489984(8020) 000014118675875 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 5 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASOATNATA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Manaure 5 6 0

41. Dirección principal
CR 10 CL 12 ESQ AV CRV

42. Correo electrónico asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 3 6 4 6 3 3	3 2 1 8 2 9 7 2 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	2 0 1 5 0 3 0 2	5 6 2 9	2 0 2 5 0 2 0 3	8 5 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4	8	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO

60. No. de Folios: 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO PALMERA DAIRO DAVID
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 12:26:56PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186758753

(415)7707212489984(8020) **000014118675875 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 5 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	9 4	0 4 5
73. Fecha	2 0 1 2 0 7 3 1	2 0 2 0 0 5 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 7 3 1	2 0 2 0 0 5 1 8
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 7 3 1	2 0 2 0 0 5 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 0 7 2 3	2 0 9 9 0 7 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 12:26:56PM

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186758753

(415)7707212489984(8020) 000014118675875 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 5 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 4 4 0 2 4 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERALTA	CARABALLO	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 12:26:56PM

15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186758753

(415)7707212489984(8020) 000014118675875 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 5 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 4 0 4 7 3 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PANA	GIL	LUIS	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 1	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 4 0 0 3 1 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIL	IPUANA	YEINER	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 8 0 6 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARRADA	DELGADO	MARIA	JOSEFA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 9 5 4 0 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IPUANA		GLORIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 4 3 6 6 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEZA	IPUANA	OSCAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186758753

(415)7707212489984(8020) **000014118675875 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 5 8 5 7	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 1 0 7 1 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	EPINAYU	JOHN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 12:26:56PM

17

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

COPIA DEL CONTRATO

Gobernación de La Guajira

Anexo Contrato No.	**CO1.PCCNTR.7460821**
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA**
Contratista:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU**
Nit:	**900.545.857-9**
Valor	**DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L ($2.390.847.072,32)**
Representante Legal	**JORGE ELIECER GARCIA PINO**
Identificación Representante Legal	**CC No. 17.948.968 EXPEDIDA EN MANAURE – LA GUAJIRA**

Entre los suscritos, a saber, **JAIRO AGUILAR DELUQUE**, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.84.093.287** expedida en Riohacha – La Guajira, actuando en este documento en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 3°, Literal b, del artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra **JORGE ELIECER GARCIA PINO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 17.948.968** expedida en el municipio de Manaure - La Guajira, quien obra como representante legal de La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU, con NIT: 900.545.857-9** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON Y LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.**
2) Plazo:	**DIEZ (10) MESES –** Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin exceder el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira mediante Resolución No. 0477 del 2024, esto es el 07 de diciembre del 2025.
3) Asignación Establecimientos Educativos:	Se encuentra procedente asignar la Administración de la Canasta parcial de la Prestación del Servicio Educativo de la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON y la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN, de acuerdo con los avales dados por las autoridades tradicionales del establecimiento educativo descrito anteriormente.
4) Población A Atender	Para el caso de Las Instituciones Etnoeducativos relacionados para el presente contrato, de acuerdo al registro en el SIMAT, la matrícula existente en la zona étnica y la cual se va a tener en cuenta para la atención de esta contratación es de 2.947 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos Etnoeducativos, definidos así:

No.	Establecimientos Etnoeducativos	Matricula Simat.
1	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHECHON	2.164
2	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KANAAN	783
	Total Matricula	**2.947**

5) Obligaciones:	**EL CONTRATISTA:** **GENERALES:** 1. Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado. 2. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales

74

3. Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos técnicos, jurídicos, financieros y comerciales presentadas en la propuesta. que forman parte integral del contrato.
4. Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor
6. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, del personal contratado
7. Mantener fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa, durante la ejecución del contrato
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y cumplir las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de autoridad competente.
10. Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
11. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.
12. Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.
13. Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la entidad contratante en la ejecución del contrato.
14. Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.
15. Efectuar el cargue en el SECOPII los documentos e informes que se requieran.
16. Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que lo requiera.
17. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada en LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN ubicadas en el Municipio de Manaure - La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.
2. Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.
3. Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada.
4. Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos, el material pedagógico de acuerdo con lo contratado, y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo
5. Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo, con la canasta educativa acordada.
6. Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo, suministro de agua en caso que corresponda y dotación al personal administrativo, de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.
7. Con el primer informe entregar copia de los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e Informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación del personal administrativo y demás personal, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente administrador de la canasta

	8. Radicar las cuentas de cobro dentro de los diez días calendarios a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED y deberá ser cargada con sus soportes en el módulo correspondiente en la plataforma SECOP II. 9. Reportar al Departamento de la Guajira los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos. 10. Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato. 11. Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancia de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada. 12. Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro al mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos, de acuerdo a lo convenido con las Autoridades Tradicionales, los Rectores y directores de las Instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el Área de Calidad Educativa de la secretaria de Educación correspondientes. 13. EL CONTRATISTA, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda. 14. EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificando los motivos a la secretaria de educación departamental. 15. Permitir el ejercicio que las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación que adopte la secretaria de Educación Departamental, y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen. 16. Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reportes de ejecución del presente contrato. 17. Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015 18. Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente contrato. **DEL DEPARTAMENTO:** 1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025. 2. Expedir el registro presupuestal. 3. Aprobar oportunamente las garantías. 4. Suscribir el acta de inicio 5. Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato. 6. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista. 7. Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas. 8. Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante. 9. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley. 10. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación. 12. Las demás establecidas en la ley.
6) Valor:	En aras de cubrir la necesidad, el presente contrato será por la suma **de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L ($2.390.847.072,32)**, para realizar la administración de la atención educativa, por los valores individuales detallados a continuación: **1. COSTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO** Se realizó un consolidado del personal administrativo que se requiere en el establecimiento educativo para calcular el total, el cual se consigna a continuación:

COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Mensual**	**Meses**	**Valor Total**
Secretarias	3	1.706.174,82	5.118.524,46	10,00	51.185.244,60
Digitadores	2	2.030.115,78	4.060.231,56	10,00	40.602.315,60
Bibliotecarios	6	1.706.172,93	10.237.037,58	10,00	102.370.375,80
Auxiliares administrativos	10	1.495.230,44	14.952.304,40	10,00	149.523.044,00
Auxiliar servicios generales	12	1.495.230,44	17.942.765,28	10,00	179.427.652,80
Vigilantes y porteros	14	1.499.812,86	20.997.380,04	10,00	209.973.800,40
Profesional Psicosocial	3	3.135.001,48	9.405.004,44	10,00	94.050.044,40
Docentes Licenciado o profesional	5	3.088.218,54	15.441.092,70	10,00	154.410.927,00
Docentes Normalista	2	2.492.311,04	4.984.622,08	10,00	49.846.220,80
Docentes Bachilleres	2	2.116.357,12	4.232.714,24	10,00	42.327.142,40
Total Salario Personal Administrativo		**20.764.625,45**	**107.371.676,78**		**1.073.716.767,80**
COSTOS DE PARAFISCALES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Mensual**	**Meses**	**Valor Total**
Secretarias	3	1.002.039,18	3.006.117,54	10,00	30.061.175,40
Digitadores	2	1.192.290,22	2.384.580,44	10,00	23.845.804,40
Bibliotecarios	6	1.002.038,07	6.012.228,42	10,00	60.122.284,20
Auxiliares administrativos	10	916.431,56	9.164.315,60	10,00	91.643.156,00
Auxiliar servicios generales	12	916.431,56	10.997.178,72	10,00	109.971.787,20
Vigilantes y porteros	14	919.240,14	12.869.361,96	10,00	128.693.619,60
Profesional Psicosocial	3	1.921.452,52	5.764.357,56	10,00	57.643.575,60
Docentes Licenciado o profesional	5	1.590.900,46	7.954.502,30	10,00	79.545.023,00
Docentes Normalista	2	1.401.924,96	2.803.849,92	10,00	28.038.499,20
Docentes Bachilleres	2	1.190.450,88	2.380.901,76	10,00	23.809.017,60
Total costos Parafiscales Pers. Administrativo		**7.869.923,25**	**63.337.394,22**		**633.373.942,20**
Total Costos Personal Administrativo		28.634.548,70	170.709.071,00		1.707.090.710,00
COSTOS DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Dotación-DIGITADOR SIMAT	2	442.023	884.046,00	2,00	1.768.092,00
Dotación-OTROS ADMINISTRATIVOS	49	442.023	21.659.127,00	2,00	43.318.254,00
Total costos Dotacion Pers. Administrativo					**45.086.346,00**

2. COSTOS PEDAGOGICOS

COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS					
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Mensual**	**Meses**	**Valor Total**
Fortalecimiento modelo pedagógico	2	36.414.554		10,00	72.829.108,00
Seguro estudiantil	2.947	7.080,00		10,00	20.864.760,00
Suministro de Agua	2	26.924.826		10,00	53.849.652,00
kit estudiantil	2.947	79.730,00		10,00	234.964.310,00
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS					**382.507.830,00**

3. COSTOS TOTALES.

Direccion: Carrera 10 N° 14a - 04 | Correo: educaciondepartamental@laguajira.gov.co
Riohacha - la Guajira

SUBTOTAL COSTOS						2.134.684.886,00
GASTOS DE ADMINISTRACION (12%)				25.616.218,63	10,00	256.162.186,32
VALOR TOTAL CANASTA				239.084.707,23	10,00	**2.390.847.072,32**

Total costos canasta educativa	
TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	**$ 1.707.090.710,00**
TOTAL COSTO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	**$ 45.086.346,00**
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS	**$ 382.507.830,00**
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (12%)	**$ 256.162.186,32**
TOTAL CANASTA	**$ 2.390.847.072,32**

El valor definido se ha determinado teniendo en cuenta los componentes de la canasta educativa ofrecida inicialmente que fue ajustada según la tipología asignada por el MEN y negociada según los parámetros para tal fin, todos los documentos que se produjeron a efecto de la negociación hacen parte del presente documento y se anexan al expediente contractual, dejando constancia que estos valores cubren la totalidad de los componentes de la canasta parcial para cada caso, según propuesta y que el valor efectivo a pagar corresponde al cálculo de tipología por niño atendido. En consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno.

7) Forma de pago:

El pago del contrato, se efectuará en forma mensual (mes vencido), mediante actas parciales así:

- Un primer (1) desembolso , por la suma de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($478.169.414,46),** correspondiente al 20% del valor del contrato , luego de suscrita el acta de inicio y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución, con la presentación de un primer informe de actividades, afiliaciones del personal administrativo, más una matriz donde se detalle el personal contratado en los centro Etnoeducativos, con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- Nueve (9) desembolsos mensuales (mes vencido) cada uno hasta por la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($212.519.739,76),** previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, con sus respectivos porcentajes y días de atención calendario académico, más la relación de los alumnos atendidos durante el periodo informado, los entregables definidos en el componente pedagógico establecidos con el área de calidad educativa, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación por parte del supervisor del contrato. Para el pago final deberá presentar un Informe final debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las Obligaciones cargo del Contratista y la efectiva Prestación del Servicio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para EL PRIMER DESEMBOLSO el contratista deberá entregar los contratos de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada, así como los suscritos con cada uno del Personal Administrativo, y demás persona contratada, debidamente y originalmente firmados, donde se incluyan los salarios mensuales, asignación por auxilio de transporte y el total, así como, los costos que el operador asumirá para el pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del personal administrativo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los recursos objeto del presente contrato se destinarán exclusivamente a la ejecución del mismo, y por lo tanto, los recursos recibidos a título de Pagos del Contrato se deberán manejar en una cuenta exclusiva a nombre del Contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los desembolsos del presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para todos los desembolsos mensuales el contratista deberá presentar: Los requerimientos realizados por la supervisión del contrato y cumplir con la lista de chequeo, factura electrónica, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas , certificado de pago de parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad social (planillas pagas), Informe de actividades por parte del contratista detallando cada una de las labores realizadas por cada obligación

	contractual, reportar y soportar ejecución financiera y reportar documentación contractual pertinente . **PARÁGRAFO QUINTO:** Para el cuarto desembolso el contratista debe soportar la entrega al 100% en cantidad, calidad y los componentes entregables aprobados, lo anterior, previa supervisión del contrato y certificación a satisfacción del Rector y/o director del establecimiento educativo correspondiente. **PARÁGRAFO SEXTO:** Declara estar cumpliendo sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y ARL; de igual manera declara el cumplimiento de sus obligaciones de carácter tributario, por lo tanto, asumirá las consecuencias penales y fiscales por cualquier omisión o falla al respecto. Igualmente, en caso de sobrepasar el monto por ingresos establecido para el impuesto del IVA, o ser responsable de éste, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, para que le sea descontado de sus honorarios el valor correspondiente, previa presentación de la cuenta de cobro a que estará obligado. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Si las facturas electrónicas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañen los documentos requeridos para el desembolso y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de la mensualidad que se tramite. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO OCTAVO:** Todos los documentos que requieran firmas, deberán ser entregados de manera física y original para efectos de garantía y formalidad del proceso pre,post y contractual **PARÁGRAFO NOVENO:** Los documento soportes de la ejecución financiera deberá presentarse de manera original.
8) Garantía:	**EL CONTRATISTA** se obliga a otorgar y constituir a su cargo y a favor del Departamento de La Guajira, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se entregará a la entidad contratante junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas respectivas y que garantizará los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO**: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO**, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia igual al término de ejecución y un año más. **c) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, por una cuantía equivalente a 300 SMLMV y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
9) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
10) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor
11) Multas:	El Departamento podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial o total de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Departamento una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
13) Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimientos	De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007; el articulo 86 de la Ley 1474 de 2011; el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad y las demás normas concordantes.
14) Supervisión	La supervisión del contrato será ejercida por la **Secretaría de Educación Departamental**, dependencia que cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del DEPARTAMENTO, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras.
15)Documentos integrantes del contrato:	Los costos del presente contrato se encuentran amparados con certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **($56.815.794.250,00)** tal como consta en el **CDP No. 14 del 11 de enero de 2025.**
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.

17) Exclusión De La Relación Laboral Y Autonomía Profesional	Las partes acuerdan expresamente que, si para la ejecución del objeto del contrato fuere necesario celebrar algún tipo de vinculación laboral de personal por parte del CONTRATISTA, no se entenderán vinculados laboralmente al CONTRATANTE. EL CONTRATISTA obrará con plena autonomía administrativa y no existirá entre EL CONTRATISTA y al CONTRATANTE relación laboral alguna.
18) Liquidación del Contrato	El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Al acta de liquidación se anexará el informe final y certificación del supervisor del contrato del cumplimiento del mismo, junto con todos los soportes documentales y contables del desarrollo del contrato.
19) INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato, y hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra del CONTRATANTE por los citados daños o lesiones, éste será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa del CONTRATANTE, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Contratista, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el Contratista, El CONTRATANTE tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al Contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.
20) Inhabilidades, Incompatibilidades Y Prohibiciones – Declaración Especial:	El contratista, a la firma del contrato, declara no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y conflicto de interés establecido en la Ley y en general en el marco normativo vigente. Así mismo, manifiesta que no ha sido sancionado por la contraloría mediante juicio de responsabilidad fiscal en su contra
21) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas a continuación: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en la dirección Palacio de la Marina, Calle 1ra No 6-05 telefax 7275007-7272226, correo electrónico contratacion@laguajira.gov.co; CONTRATISTA en la Calle 12 Carrera 10 ESQ Manaure- La Guajira y el correo electrónico asociacionwayuu-nakuaipa@gmail.com.

POR EL DEPARTAMENTO	**POR (EL/LA) CONTRATISTA**
JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE **GOBERNADOR**	**JORGE ELIECER GARCIA PINO** **Contratista ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU**

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte de la ordenadora del gasto y el contratista.

Elaboró: Julián Castaño - Prof. Especializado Ofc. Contratación

Revisó: Carlos Elías Zarate Pérez – Secretario de Educación del Depto. de la Guajira

Aprobó: German Medina - Asesor de Despacho Área de Contratación

25

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

ACTA DE INICIO

26

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

ACTA DE INICIO

Gobernación
de La Guajira

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente documento, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
- El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO x **ACEPTACIÓN DE OFERTA** **CONVENIO**

Número: **CO1.PCCNTR.7460821** de **2025**

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO A CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHECHO Y LA INSTITUCION ETNOEDCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

Supervisor:	**CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ – SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
Contratista/ Entidad:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU NIT: 900.545.857-9**
Representante legal	**JORGE ELIECER GARCIA PINO CC No. 17.948.968 EXPEDIDA EN MANAURE – LA GUAJIRA**
Valor total:	**DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L ($2.390.847.072,32)**
Fecha de inicio:	13 de FEBRERO de 2025
Fecha de terminación:	07 de DICIEMBRE de 2025
Duración real:	**HASTA NUEVE (9) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS** – Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin exceder el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira mediante Resolución No. 0477 del 2024, esto es el 07 de diciembre del 2025.
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	13 de FEBRERO de 2025
Número de Certificado de disponibilidad presupuestal	14
Fecha de expedición Certificado de disponibilidad presupuestal	11 de ENERO de 2025
Número de registro presupuestal	129
Fecha expedición de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	12 de FEBRERO de 2025

27

ACTA DE INICIO

Gobernación
de La Guajira

El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda **SI (X)** **NO**

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Riohacha a los 13 Días del mes de febrero de 2025 se reunieron **CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ**

en su calidad de interventor/supervisor del contrato/convenio/orden de aceptación y **JORGE ELIECER GARCIA PINO**

Representante Legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los (13) Trece días del mes de FEBRERO de 2025

Firma

Nombre: **CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ**
SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- SUPERVISOR

Firma

Nombre: **JORGE ELIECER GARCIA PINO**
CONTRATISTA

1ra copia: Subdirección de Contratación. 2da: Contratista

28

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

29

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 14
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 11 ene. 2025

Objeto: APOYO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL A LA POBLACION ETNICA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN202500000010588
Solicitante: JAIRO AGUILAR DELUQUE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.6 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CONFESIONES RELIGIOSAS	8.705.853.301,00
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.7 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS	45.066.756.777,00
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.8 - 25	INTERNADOS	3.043.184.172,00
	TOTAL CERTIFICADO	56.815.794.250,00

FIRMA

Dirección: Carrera 10 N° 14a - 04 | Correo: educacionsdepartamental@laguajira.gov.co
Riohacha - la Guajira

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 129

Vigencia: 2025 **Fecha de Compromiso:** 12 de febrero de 2025

Beneficiario ASOC AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU **Nit:** 900545857 - 9

No. C.D.P.: 14 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: CO1.PCCNTR.746082 **Fecha:** 12/02/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: APOYO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL A LA POBLACION ETNICA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN202500000010588

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.7 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS	2.390.847.072,32
	Total Compromisos	$2.390.847.072,32

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$239.084.707,00
Marzo	239.084.707,00
Abril	239.084.707,00
Mayo	239.084.707,00
Junio	239.084.707,00
Julio	239.084.707,00
Agosto	239.084.707,00
Septiembre	239.084.707,00
Octubre	239.084.707,00
Noviembre	239.084.709,32
Valor Total Prog.	$2.390.847.072,32

FIRMA

Scanned with CamScanner

PÓLIZA Y APROBACIÓN DE PÓLIZA

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062478	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2025	12	02	2025	00:00	07	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU		NIT: 900.545.857-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA AVENIDA CIRCUNVALAR	CIUDAD: MANAURE, GUAJIRA	TELÉFONO:	3127390443

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBERNACION DE LA GUAJIRA		NIT: 892.115.015-1
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	CIUDAD: RIOHACHA, GUAJIRA	TELÉFONO	7289080

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS REFERENTE AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7460821 CUYO OBJETO ES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7460821 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/02/2025	07/12/2025	$427,050,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/02/2025	07/12/2025	$427,050,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/02/2025	07/12/2025	$427,050,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,789,280.00	$ ******20,000.00	$ *****533,763.00	$ *********3,343,043.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101062478

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062478	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2025	12	02	2025	00:00	07	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU	NIT: 900.545.857-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA AVENIDA CIRCUNVALAR		MANAURE, GUAJIRA	3127390443

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 1 NRO. 6 - 05		RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/02/2025	07/12/2025	$427,050,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/02/2025	07/12/2025	$427,050,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/02/2025	07/12/2025	$427,050,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101062478

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF225329B 2

35

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101136296	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	02	2025	12	02	2025	00:00	07	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU	NIT: 900.545.857-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA AVENIDA CIRCUNVALAR	MANAURE, GUAJIRA	3127390443

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 1 NRO. 6 - 05	RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO; REFERENTE AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7460821 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MATRICULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2025	07/06/2026	$478,169,414.60
CALIDAD DEL SERVICIO	12/02/2025	07/12/2026	$478,169,414.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/02/2025	07/12/2028	$239,084,707.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **19,283,982.00	$ ******25,000.00	$ ***3,668,706.00	$ ********22,977,689.00	$ ****1,195,423,536.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101136296

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101136296, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 12 días del mes de FEBRERO de 2025

85-44-101136296

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Gobernación de La Guajira

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

El Asesor de Despacho del Gobernador Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2.015, procede al estudio y la aprobación de la Garantía Única y de RCE que se relacionan a continuación:

POLIZA(S) No.: 85-44-101136296 (C) 85-40-101062478 (RCE)	**EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 de febrero del 2025	**PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio y de conformidad al contrato.
CONTRATO No. (CO1.PCCNTR.7460821)	**VALOR INICIAL:** $ 2.390.847.072,32 M/CTE
CONTRATISTA: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRÍCULADA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2025	**ANEXO(S):** 0 (C) 0 (RCE)

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	Vigencia igual al termino de ejecución y seis meses más.	$ 165,109,042.40	12/02/2025	07/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Vigencia igual al termino de ejecución y Un año más	$ 165,109,042.40	12/02/2025	07/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	Plazo del contrato y tres (3) años más.	$ 82,554,521.20	12/02/2025	07/10/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	(200 SMLV)	Igual al periodo de ejecución del contrato.	$ 427.050.000,00	12/02/2025	07/12/2025

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO	DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X		VIGENCIAS CORRECTAS	X	
VALORES CORRECTOS	X		AMPAROS CORRECTOS	X	
FIRMA ASEGURADOR	X		DATOS DEL CONTRATO	X	

APROBACION: SI_X_NO___

FECHA APROBACION: 13 de febrero de 2025

GERMAN MEDINA FRANCO
Asesor Despacho del Gobernador Contratación

Revisó: Martín Alfredo Roys Zúñiga – Profesional Jurídico - Área de Contratación
Nota: El funcionario/contratista que proyectó este documento verificó la información en la página oficial de la aseguradora

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICACION BANCARIA

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **ASOCIACION AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA** identificado con documento NIT **900.545.857** poseen en la oficina RIOHACHA (861), Una cuenta corriente N.º 861092831, desde el 02 de marzo 2021. Para lo cual aporta contrato para canasta parcial

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el 13 de enero del 2025.

Atentamente,

Gerente Oficina (nombre y código)

Esta certificación tiene un costo de $12.250.oo, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

40

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284182836

PIB
09:37:56

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER DE JESUS GIL IPUANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124003184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

42

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284183564

PIB
09:43:31

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU identificado(a) con NIT número 9005458579:

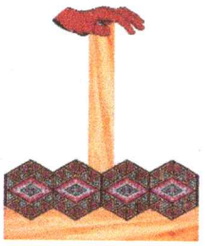
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 09:17:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124003184
Código de Verificación	1124003184251111091757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 09:22:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9005458579
Código de Verificación	9005458579251111092243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

46

COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.124.003.184

Apellidos
GIL IPUANA

Nombres
YEINER DE JESUS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 ABR 2003

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
MAICAO (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedición
13 MAYO 2021, MANAURE

Fecha de expiración
30 ENE 2035

072996766

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0729967662480 11<<<<<<<<<<
0304018M3501302COL1124003184<8
GIL<IPUANA<<YEINER<DE<JESUS<<<

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

(INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHON Y CENTRO ENTNOEDUCATIVO RURAL KANAAN)



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU

(ASOATNATA)

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MANAURE.: LA-GUAJIRA

NIT: 900545857-9

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE **01 AL 31 VIGENCIA 2025**
INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Número:	**CO1.PCCNTR.7460821**	de	**2025**	**CONTRATISTA**	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES **NAKUAIPA TALAULAYU** (ASOATNATA)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación del servicio para atender canasta parcial de la población étnica de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHON Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN** del Municipio de Manaure, adscrito a la secretaria de educación del Departamento de La Guajira.

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	**Obligaciones Generales del Contratista/Entidad**	**Estado de avance de la obligación**
1	**Cumplir con la Constitución y normatividad que rige la contratación con entidades del estado.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu , a la presentación del presente informe ha cumplido con la normatividad establecida para la contratación de la canasta parcial presentado la propuesta que cumplía con la experiencia e idoneidad establecida en el decreto 2500 de 2010 (la propuesta fue presentada a la Secretaria de Educación Departamental, el cual fue evaluado y aprobado por los funcionarios y/o supervisores encargados)
2	**Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapa contractuales**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, asume el compromiso de obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución y manifestamos que cada uno de los documentos presentados son legítimos y veraz.
3	**Cumplir con el objeto de forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos técnicos, jurídicos, financieros y comerciales en la propuesta, que forman parte integral del contrato.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, cumplirá con el objeto y con las condiciones consagrada en los estudios previos estipulados en el item y su propuesta ante la comunidad y la entidad contratante. **Entrega producto: Si X No** Ubicación: Informe
4	**Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, suscribió el acta de inicio del contrato y demás requerimiento en compañía del supervisor competente como garantía y transparencia del proceso de contratación. **Entrega producto: Si X No** Soporte: Acta de inicio

50

5	**Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, se compromete a trabajar de la mano con el supervisor del contrato y cumplir todas las instrucciones impartidas por el mismo con el fin de desarrollar todos los componentes establecidos en el contrato de manera oportuna y confiable.
6	**Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales del personal contratado.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu realizo el pago al Sistema de Seguridad Social al personal contratado correspondiente al mes de octubre de manera oportuna. **Entrega producto: Si X No** Soporte: Copia de planilla pagada.
7	**Mantener fijos los precios ofertados y pactados, en el presupuesto pactado para ejecutar la canasta educativa durante la ejecución del contrato**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, mantendrá sus ofertas de precios pactadas de acuerdo al presupuesto estipulado durante la ejecución del contrato.
8	**Reportar de manera inmediata cualquier novedades o anomalía , al supervisor del contrato, según corresponda.**	La Asociación Nakuaipa Talaulayu se compromete a reportar de manera oportuna cualquier novedades o anomalía , al supervisor del contrato, según corresponda. **Entrega producto: Si No x** Soporte:
9	**Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución el contrato y cumplir con las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de la autoridad competente.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, se compromete a mantener la información reservada de terceros, conservando la integridad, confidencialidad y disponibilidad durante la ejecución del contrato.
10	**Responder por pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, se compromete a responder por los pagos de los impuestos y contribuciones, con base a lo mencionado en ítem durante su ejecución, no obstante en el presente periodo la asociación no reporta pago por impuestos.
11	**Cambiar el bien o los bienes que llegaron a presentar imperfecciones previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos afectados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, asume el compromiso de realizar el cambio de materiales educativos que presenten algún tipo de imperfección, asimismo tomaremos acciones y correctivos en caso que se presente una novedad y/o sugerencia sobre el fortalecimiento pedagógico y suministro de agua
12	**Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, Adquirió y presento la póliza de garantía y de responsabilidad civil, la cual fue evaluada y aprobada por el área de contratación de la Gobernación de la Guajira. **Entrega producto: Si X No** Soporte: Copia de Póliza y Acta de aprobación de poliza.

51

13	**Responder por la conservación y uso adecuados de los bienes y documentos que se le sean entregados por la entidad contratante en ejecución del contrato.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, se compromete a conservar los documentos recibidos por la entidad contratante para evitar su deterioro y sustracción por tercero.
14	**Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada , asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, se compromete a prestar un servicio oportuno y con calidad durante la ejecución del contrato, asimismo asumirá con responsabilidad los riesgos y perjuicios causados por los incumplimientos.
15	**Efectuar el cargue en el Secop II de los documentos e informes que se requieran**	La Asociacion Nakuaipa Talaulayu, se compromete a cargar los documentos e información de los informes mensuales requeridos por la entidad en el tiempo oportuno y reportar ante el supervisor del contrato la evidencia del cargue de la misma para dar continuidad a los procesos establecidos.
16	**Crear mecanismos de PQR, apoyado dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que requieran.**	La Asociacion Nakuaipa Talaulayu, tiene a su disposición los siguientes medios para atender los PQRs E-mail: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com Teléfono: 321 8297297 Oficina: Oficina Principal – Manaure (Guajira) Dirección: Calle 12 Cra 1º esq. Av circunvalar
17	**Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, estará presto a suministrar la información requerida por la entidad contratante.

62

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	**Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada en La Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchechon y El Centro Etnoeducativo Rural Kanaan ubicados en el municipio de Manaure – La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, Frente a esta clausula se compromete administrar e implementar el sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015 durante la prestación del servicio. En los establecimientos educativos.
2	**Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.**	**La** asociación Nakuaipa Talaulayu, realiza la caracterización de acuerdo a los requerimientos establecidos por MEN y NEE, de manera oportuna durante el mes de octubre de 2025, certificada por el Director de la Institución Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon y Kanaan. **Entrega producto: Si X No** Soporte: Certificados
3	**Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, presento la suscripción de los contratos de los componentes establecidos para atender la canasta educativa atendiendo los principios y la normatividad para su aplicabilidad. **No** / **COMPONENTE** / **SUSCRITO** 1 Canasta educativa Contratada SI 2 Fortalecimiento modelos pedagógicos SI 3 Seguro estudiantil SI 4 Suministro de Agua SI 5 Kit estudiantil SI 6 Dotación SI
4	**Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos el material pedagógico, de acuerdo con lo contratado y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, realizo la entrega del Material pedagógico correspondiente a la población estudiantil estipulada en el contrato para los establecimientos Educativos Institucion Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon (2105) y Kanaan (744) **Entrega producto: Si X No** Soporte: Actas de entrega de Kit escolares.
5	**Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo con la canasta educativa acordada**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, para este periodo presenta los avances de cada uno de sus componentes establecidos en el contrato para la administración de la canasta parcial así:

➢ **CANASTA EDUCATIVA CONTRATADA:**

PERFIL	INST. ASHAJAA	INST. KANAAN
Secretaria	2	1
Digitador	1	1
Bibliotecarios	4	2
Aux. Admin	9	1
Aux. Ser. General	9	3
Vigilante y portero	10	4
Prof. Psicosocial	2	1
Docentes Licenciados ó profesional	5	0
Docente Normalista	2	0
Docente Bachilleres	2	0
TOTAL	**46**	**13**

PERFIL	**Asoc.Nakuaipa Talaulayu**
Asesor Contable Y Financiero	1
Palabrero Wayuu	1
Aux. Talento Humano	1
Aux. administrativo	1
TOTAL	**4**

Entrega producto: Si X No
Soporte: Copia de contratos

➢ **PARAFISCALES**: la Asociación Nakuaipa Talaulayu Realizo el pago al sistema de seguridad social del personal contratado correspondiente al mes de octubre así:

- Personal contratado Inst. etno. Kanaan

No contrato	C.C	NOMBRE Y APELLIDOS	SALUD	ARL	PENSION
003	1.192.747.954	KENDRY PUSHAINA EPINAYU	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
005	1.124.419.065	ELI ANDRES IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
011	1124401064	ANA MARIA CHAVEZ URIANA	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
008	1.124.400.719	ANDRES DAVID EPIEYU EPIAYU	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR
020	40.923.304	LEONOR GOMEZ FRAGOZO	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	COLPENSIONES
031	56.103.969	MARIA INES GUTIERREZ EPINAYU	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
032	1,124,362,399	OSCAR MANUEL PALACIO CORDOBA	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
033	1.010.158.204	PEDRO IPUANA ARPUSHAINA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
043	84.064.344	EFRAIN IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
044	1.010.157.913	ELISA PUSHAINA URIANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
045	17.855.840	LUIS EPINAYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	
046	56.067.012	SOILA GARCIA URIANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
059	1.124.410.558	CLAUDIA CECILIA EPINAYU MARTINEZ	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR

54

- Personal contratado Ins. Ashajaa de Jamuchenchon

No contrato	C.C	NOMBRE Y APELLIDOS	SALUD	ARL	PENSION
001	1.124.400.592	AILYN LARRADA DELGADO	CAJA COPI	POSITIVA S.A	PORVENIR
002	1.124.414.342	LILIANA FERNANDEZ IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
004	1.010.125.341	LUIS CARLOS COMENECIA GRANADILLO	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
006	84.105.216	RANDY ALEXANDER SANTAMARIA CHARRY	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
007	1.124.404.194	MARTA INES GONZALEZ AGUILAR	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
070	1.124.370.441	WILFRIDO GARCIA EPIAYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
010	1,124,047,399	LUIS MIGUEL PANA GIL	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
012	1.192.786.524	MAGDY MAYDETH MEZA EPIEYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
013	1,124,358,728	ALICIA REMEDIO FORERO EPIAYU	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR
014	56.105.104	NANCY JUSAYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
015	56.103.648	ANYEL YALITH TORRES FRIAS	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
016	27.023.114	VICTORIA PINO IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	
017	1.124.413.451	SANDRA MILENA SIERRA ROSADO	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
018	1.124.408.924	EMIRO MANUEL CHAVEZ URIANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
021	1.124.383.222	DAMIAN ENRIQUE PERALTA CARABALLO	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
019	1.123.996.774	LUIS MARIO MENGUAL GIL	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
022	1.124.358.611	JUANA MARIA GARCIA EPIEYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
023	27.023.135	EPIFANIA IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
024	1.124.377.558	EDILIA GONZALEZ IPUANA	CAJA COPI	POSITIVA S.A	PORVENIR
025	56.101.174	AURORA PUSHAINA URIANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PROTECCION
026	56.067.005	ROSALBA IPUANA JUSAYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
027	40.954.026	GLORIA IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
028	40.950.539	TERESA BEATRIZ BARLIZA JUSAYU	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
029	1.124.366.255	OSCAR MEZA IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
030	1,124.406.691	AMINTA TILE EPIEYU	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
034	1.124.362.473	JOSE ELIECER PINO IPUANA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
035	84.107.163	JHON MARTINEZ EPINAYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
036	84.063.571	RUBEN PINO IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
058	84.029.275	ONALDO JOSE IGUARAN ZUÑIGA	SANITAS	POSITIVA S.A	PORVENIR
037	1.124.401.049	MIGUEL EPIAYU PUSHAINA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
038	1.124.377.569	DAVID PINO IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
039	1.124.359.424	JOAQUIN JOSE IGUARAN GARCIA	FAMISANAR	POSITIVA S.A	PROTECCION
040	84.108.691	ALCIBIADES PUSHAINA PUSSHAINA	ANAS WAYUU	POSITIVA S.A	PORVENIR
041	1.006.573.753	LUIS GERARDO IPUANA URIANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
042	17.857.425	EDGAR ALFONSO RODRIGUEZ MENGUAL	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
071	1,124,358,995	LORENA ISABEL IBARRA BERMUDEZ	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	COLPENSIONES
057	1.124.403.657	ANA LUCINDA APSHANA IPUANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR S.A
048	40.857.989	LIA MAURICIA PINEDO PANA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	COLPENSIONES
049	1.124.407.316	LUIS ANTONIO EPINAYU MARTINEZ	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
050	1.192.786.519	JOSE JORGE AMAYA BENITEZ	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
051	1.006.569.127	DINA LUZ IPUANA PEREZ	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR
052	1.124.362.522	CARLOS MANUEL PUSHAINA PUSHAINA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	COLFONDO
053	21.243.893	MARELVIS DEL CARMEN CARABALLO BAENA	NUEVA EPS	POSITIVA S.A	PORVENIR
054	1.124.026.832	MARIA ALEJANDRA PANA URIANA	FAMILIAR DE COLOMBIA	POSITIVA S.A	PORVENIR
055	1.124.361.327	MARIA VICTORIA GARCIA EPINAYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR
056	1.006.910.365	JOAQUIN SEGUNDO GARCIA EPIEYU	DUZAKAWI	POSITIVA S.A	PORVENIR

Entrega producto: Si X No
Soporte: Copia de planilla seguridad social pagada.

- **DOTACION**: La Asociación Nakuaipa Talaulayu, realizo y/o presento la entrega de las dotaciones "uniformes" del personal administrativo contratado para laborar en la Institucion Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon (35), Docentes (04) y Kanaan (12).

Entrega producto: Si X No
Soporte: Acta de entrega de Dotaciones.

55

- **FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO:** La asociación Nakuaipa Talaulayu, presenta en este periodo la capacitación desarrollada con los docentes y directivo docente de la IER Ashajaa de Jamuchenchon.

FECHA	TEMA
07 /10/25	•Importancia de la Cualificación Docente, Ética Profesional y Vocación del Servicio. •Cultura digital: redes sociales, impacto de las tecnologías, alfabetización.
08 /10/25	•Evaluación formativa, planeación para el desarrollo de las competencias que evalúa el ICFES. •Trabajo en equipo, motivación e innovación.

Entrega producto: Si x No
Soporte: Informe de capacitación.

- **SEGURO ESTUDIANTIL:** la Asociacion Nakuaipa Talaulayu presento la entrega de los seguros estudiantiles para la atención de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la cobertura contratada y registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) de la Inst. Etno. Ashajaa de Jamuchenchon y kanaan.

Entrega producto: Si X No
Soporte: poliza

- **SUMINISTRO DE AGUA:** En el Presente periodo hacemos entrega de la entrega de certificación del componente firmado por los directores de la Ins. Etno. Ashajaa de Jamuchenchon y Kanaan vigencia 2025.

Entrega producto: Si X No
Soporte: certificaciones

- **MATERIAL EDUCATIVO:** la Asociación Nakuaipa Talaulayu presento la entrega de los kits escolares para la población estudiantil contratada así:

IER ASHAJAA DE JAMUCHENCHON.

SEDE	GRADOS												
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
SEDE PRINCIPAL	92	96	149	111	181	203	85	86	55	57	60	29	1204
CASISCHON			6	7									13
CATCHIRRAMANA	9	6		7									22
CURICHI	10	14	9	15	15	8							71
JASHUMANA	16	30	10	1									57
JATCHUAPA			3	9		7							19
KAIMAKAT	9	8	11	6	5	14							53
KAMANA	11	9	10	6	9	18							63
KOUSHARAPO	3	10	9	21	14	9							66
AYARRALAKAT	7	15	13	13	21	16							85
MACHECHI	3	5	4	6									18
MALAIRRAKAT	6	9	13	2	11	2							43
MERCADO	12	8	9	9	7	6							51
NAUNAKAT	8	12	4	7	6	3							40
NEVAOKAT	3	7	5	2	6	9							32
SHAWAINAMANA	8	6	6	3	6	11							40
SISIPANA	4	4		11									19
ULETSUMANA	4	9	4	8	10	5							40
WASAISIRRA	9	4	4		7	1							25
WAYABAL	5	9	11	18	11	11							63
WUITUICHON	13	12	14	9	15	18							81
TOTAL	232	273	294	269	324	341	85	86	55	57	60	29	**2105**

IER KANAAN

SEDE	GRADOS												
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
SEDE PRINCIPAL	70	58	65	66	75	74	100	50	69	21	20	16	684
ESCUELA RURAL INDIGENA CHIMARU	6	4	5	1	1								17
ESCUELA RURAL INDIGENA AMARRAICHON	4	5	4	6									19
ESCUELA RURAL INDIGENA NAUNASHITON	8	5	4	5	2								24
Total general	88	72	78	78	78	74	100	50	69	21	20	16	744

Entrega producto: Si X No
Soporte: Actas de entrega.

6	**Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo y suministro de agua en caso que corresponda y dotación al personal administrativo de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, aporto las siguientes certificaciones y evidencia de los componente así: **Entrega producto: Si X No** Soporte: Certificados

No	COMPONENTE	CERTIFICACION	EVIDENCIA
1	Seguro estudiantil	Si	Si
2	Material Educativo	Si	Si
3	Suministro de Agua	SI	SI
4	Dotación	Si	Si

7	**Con el primer informe entregar copia de los contratos suscritos en donde se detalla la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación del personal administrativo y demás personal indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad cada uno de ellos. En**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, realizo la entrega de manera oportuna las copias de los contratos suscritos del personal administrativo y docentes vinculado donde se incluyen todas las especificaciones mencionadas en el ítem..

57

	ningún caso que el personal que relacione hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente administrador de la canasta.	
8	**Radicar las cuentas de cobros dentro de los diez días calendarios a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED y deberá ser presentada de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED y deberá ser cargado con sus soporte en el módulo correspondiente en la plataforma Secop II**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, en atención a esta cláusula, presenta el noveno informe correspondiente al mes de octubre. La entrega se realiza posterior a los diez (10) días calendario establecidos, debido a que la plataforma para el pago de la seguridad social presentó inconvenientes que impidieron realizar el cargue de la información oportunamente. **Entrega producto: Si X No** Soporte: Oficio remisorio y radicado Sac.
9	**Reportar al Departamento de la Guajira, los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos.**	**La** asociación Nakuaipa Talaulayu, Frente a la cláusula en mención presentamos el certificado de novedad de retiros debidamente firmados por los Digitadores (Simat) de la Inst. Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon y Kanaan durante el mes de octubre de 2025. **Entrega producto: Si X No** Soporte: Certificados.
10	**Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, manifiesta que estará atento para apoyar los diferentes mecanismos que garanticen la permanencia de los beneficiarios del titular de derecho en el E.E, durante el calendario escolar, por ende ejecutara a cabalidad la entrega del material pedagógico como los estipula en el contrato.
11	**Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancias de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, , durante este periodo reporta constancias de pago de los componentes de la canasta educativa asi:

		EJECUCION PRESUPUESTAL OCTUBRE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7460821

COSTOS DE PERSONAL CONTRATADO (SALARIO + PARAFISCALES)	C.E	VALOR $ 275.447.442,00	RETENCION
NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO MES DE SEPTIEMBRE	2025 296 / 2025 297	$ 73.185.879,00	
NOMINA PERSONAL DOCENTE MES DE SEPTIEMBRE	2025 301	$ 21.955.276,00	
SEGURIDAD SOCIAL PERIODO DE SEPTIEMBRE #949378872	2025 294	$ 41.212.000,00	
NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO MES DE OCTUBRE	2025 303 / 2025 304	$ 74.688.965,00	
NOMINA PERSONAL DOCENTE MES DE OCTUBRE	2025 305	$ 21.955.276,00	
LIBRANZAS ADMINISTRATIVOS AGOSTO	2025 308	$ 14.738.637,00	
LIBRANZAS DOCENTES AGOSTO	2025 309	$ 1.530.555,00	
LIBRANZAS ADMINISTRATIVOS SEPTIEMBRE	2025 311	$ 12.311.415,00	
LIBRANZAS DOCENTES SEPTIEMBRE	2025 312	$ 1.530.555,00	
LIBRANZAS ADMINISTRATIVOS OCTUBRE	2025 314	$ 10.808.329,00	
LIBRANZAS DOCENTES OCTUBRE	2025 315	$ 1.530.555,00	
COSTOS DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ 0,00	
--------	--------	----------	-
COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS		$ 20.799.974,00	
FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO		$ 0,00	
--------	--------	----------	----------
SEGURO ESTUDIANTIL		$ 20.799.974,00	
PAGO DE SEGUROS ESTUDIANTILES	2025 293	$ 20.799.974,00	----------
SUMINISTRO DE AGUA		$ 0,00	
--------	--------	----------	----------
KIT ESTUDIANTIL		$ 0,00	
--------	--------	----------	-
GASTO ADMINISTRATIVO		**$ 24.171.090,71**	
NOMINA OPS SEPTIEMBRE	2025 302	$ 9.770.677,00	
SEGURIDAD SOCIAL OPS SEPTIEMBRE	2025 295	$ 1.262.100,00	
NOMINA OPS OCTUBRE	2025 306	$ 9.770.678,00	
LIBRANZAS OPS AGOSTO	2025 307	$ 497.222,00	
LIBRANZAS OPS SEPTIEMBRE	2025 310	$ 497.223,00	
LIBRANZAS OPS OCTUBRE	2025 313	$ 497.222,00	
GASTOS FINANCIEROS		$ 1.875.968,71	
----------		$ 0,00	
----------		$ 0,00	
TOTAL		$ 320.418.506,71	

12	**Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos de acuerdo a lo convenido con las Autoridades Tradicionales , los Rectores y Directores de las Instituciones y Ceir, debidamente coordinadas por el Área de calidad educativa de la Secretaria de Educación Correspondiente.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu para este periodo presenta el informe de la capacitación desarrollada en establecimiento educativo Institución Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon de acuerdo a lo establecido en el cronograma, asimismo notifico ante el área de Calidad de la SED, la ejecución del mismo.
13	**El contratista, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, se compromete a garantizar la continuidad del servicio de forma continua y permanente, adicionalmente el Directores de la Inst. Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon y Kanaan, certifican el cumplimiento de la asistencia y horarios durante el presente periodo y del componente de entrega del suministro de agua. **Entrega producto: Si X No** Soporte: Certificados
14	**El contratista, se obliga que el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificado los motivos a la secretaria de educación departamental**	Una vez finalizado el contrato La asociación Nakuaipa Talaulayu, asume el compromiso de presentar el certificado de satisfacción al 100% de cada uno de los componentes que integran la canasta parcial.

59

15	**Permitir el ejercicio de las labores de Supervisión, Control, Evaluación, Capacitación, que adopte la secretaria de educación Departamental y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, facilitara y acompañara al supervisor del contrato al momento de realizar de la cualquiera actividad..
16	**Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reporte de ejecución del presente contrato.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, se compromete a presentar durante la ejecución del contrato las certificaciones emitidas por los directores con firma original.
17	**Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 contenido en el Decreto 1075 de 2015.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu se compromete a cumplir las reglamentaciones exigidas por entidad territorial y los diferentes decretos de carácter obligatorio.
18	**Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente documento.**	La asociación Nakuaipa Talaulayu, demostrara la confianza ante el ministerio de educación nacional, entidad territorial certificada

Yeiner Gil Ipuana

Nombre y Apellido YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Dependencia: **ASOCIACION NAKUAIPA TALAULAYU**

59-1

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA)**, Identificado con NIT **900545857-9**, en su calidad de administrador de la canasta parcial, ha prestado el servicio Educativo desde 01 al 31 de octubre del 2025, en este Establecimiento Etnoeducativo, mediante la contratación del personal.

RELACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO

Item	Número de Identificación	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo
1	1.124.410.558	Claudia	Cecilia	Epinayu	Martinez	Profesional Psicosocial
2	1.192.747.954	Kendry		Pushaina	Epinayu	Secretaria
3	1.124.419.065	Eli	Andres	Ipuana		Digitador
4	1.124.401.064	Ana	Maria	Chavez	Uriana	Bibliotecarios
5	1.124.400.719	Andres		Epieyu	Epiayu	Bibliotecarios
6	40.923.304	Leonor		Gomez	Fragozo	Auxiliares administrativos
7	56.103.969	Maria	Ines	Gutiérrez	Epinayu	Auxiliar servicios generales
8	1.124.362.399	Oscar	Manuel	Palacio	Cordoba	Auxiliar servicios generales
9	1.124.411.112	Pedro		Ipuana	Arpushaina	Auxiliar servicios generales
10	1.010.157.913	Elisa		Pushaina	Uriana	Vigilantes y porteros
11	84.064.344	Efrain		Ipuana		Vigilantes y porteros
12	17.855.840	Luis		Epinayu		Vigilantes y porteros
13	56.067.012	Soila		Garcia	Uriana	Vigilantes y porteros

Para mayor constancia se firma la presente en Manaure la Guajira a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

AMILKAR GAMEZ
Rector

61

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

INSITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHENCHON

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHO DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA)**, Identificado con NIT **900545857-9**, en su calidad de administrador de la canasta parcial, ha prestado el servicio Educativo desde 01 al 31 de octubre del 2025, en este Establecimiento Etnoeducativo, mediante la contratación del personal.

RELACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO

ITEM	Numero de Identificacion	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo
1	1.124.358.995	Lorena	Isabel	Ibarra	Bermudez	Profesional Psicosocial
2	1.124.403.657	Ana	Lucinda	Apshana	Ipuana	Profesional Psicosocial
3	1.124.400.592	Ailyn	Zonailyn	Larrada	Delgado	Secretaria
4	1.124.414.342	Liliana		Fernandez	Ipuana	Secretaria
5	1.010.125.341	Luis	Carlos	Comencia	Granadillo	Digitador
6	84.105.216	Randy	Alexander	Santamaria	Charry	Bibliotecarios
7	1.124.404.194	Marta	Ines	Gonzalez	Aguilar	Bibliotecarios
8	1.124.370.441	Wilfrido		Garcia	Epieyu	Bibliotecarios
9	1.124.047.399	Luis	Miguel	Pana	Gil	Bibliotecarios
10	1.192.786.524	Magdy	Maideth	Meza	Epieyu	Auxiliares administrativos
11	1.124.358.728	Alicia	Remedio	Forero	Epiayu	Auxiliares administrativos
12	56.105.104	Nancy		Jusayu		Auxiliares administrativos
13	56.103.648	Anyel	Yalith	Torres	Frias	Auxiliares administrativos
14	27.023.114	Victoria		Pino	Ipuana	Auxiliares administrativos
15	1.124.413.451	Sandra	Milena	Sierra	Rosado	Auxiliares administrativos
16	1.124.408.924	Emiro	Manuel	Chavez	Uriana	Auxiliares administrativos
17	1.124.363.222	Damian	Enrique	Peralta	Caraballo	Auxiliares administrativos
18	1.123.996.774	Luis	Mario	Mengual	Gil	Auxiliares administrativos
19	1.124.358.611	Juana	Maria	Garcia	Epieyu	Auxiliar servicios generales
20	27.023.135	Epifania		Ipuana		Auxiliar servicios generales
21	1.124.377.558	Edilia		Gonzalez	Ipuana	Auxiliar servicios generales
22	56.101.174	Aurora		Pushaina	Uriana	Auxiliar servicios generales
23	56.067.005	Rosalba		Ipuana	Jusayu	Auxiliar servicios generales
24	40.954.026	Gloria		Ipuana		Auxiliar servicios generales
25	40.950.539	Teresa	Beatriz	Barliza	Jusayu	Auxiliar servicios generales
26	1.124.366.255	Oscar		Meza	Ipuana	Auxiliar servicios generales
27	1.124.406.691	Aminta		Tile	Epieyu	Auxiliar servicios generales
28	1.124.362.473	Jose	Eliecer	Pino	Ipuana	Vigilantes y porteros
29	84.107.163	Jhon		Martinez	Epinayu	Vigilantes y porteros
30	84.063.571	Ruben		Pino	Ipuana	Vigilantes y porteros
31	84.029.275	Onaldo	Jose	Iguaran	Zuñiga	Vigilantes y porteros
32	1.124.401.049	Miguel		Epiayu	Pushaina	Vigilantes y porteros

33	1.124.377.569	David		Pino	Ipuana	Vigilantes y porteros
34	84.108.691	Alcibiades		Pushaina	Pushaina	Vigilantes y porteros
35	1.124.359.424	Joaquin	Jose	Iguaran	Garcia	Vigilantes y porteros
36	1.006.573.753	Luis	Gerardo	Ipuana	Uriana	Vigilantes y porteros
37	17.857.425	Edgar	Alfonso	Rodriguez	Mengual	Vigilantes y porteros

Para mayor constancia se firma la presente en Manaure la Guajira a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

ALEJANDRO SOTO VARGAS
Director.

64

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHO DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA),** Identificado con NIT **900545857-9**, en su calidad de administrador de la canasta parcial, ha prestado el servicio Educativo del 01 al 31 de octubre del 2025, en este Establecimiento Etnoeducativo, mediante la contratación del personal.

RELACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO

ITEM	Numero de Identificacion	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo
1	40857798	Lia	Mauricia	Pinedo	Pana	Docente Profesional
2	1124407316	Luis	Antonio	Epinayu	Martinez	Docente Profesional
3	1.124.362.522	Carlos	Manuel	Pushaina	Pushaina	Docente Profesional
4	1.006.569.127	Dina	Luz	Ipuana	Perez	Docente Profesional
5	1.192.786.519	Jose	Jorge	Amaya	Benitez	Docente Profesional
6	21243893	Marelvis	Del Carmen	Caraballo	Baena	Docente Normalista
7	1.124.026.832	Maria	Alejandra	Pana	Uriana	Docente Normalista
8	1124361327	Maria	Victoria	Garcia	Epieyu	Docente Bachiller
9	1.006.910.365	Joaquin	Segundo	Garcia	Epieyu	Docente Bachiller

Para mayor constancia se firma la presente en Manaure la Guajira a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

ALEJANDRO SOTO VARGAS
Director.

65

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICADO DE SUMINISTRO DE AGUA

INSITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL KANAAN DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA), Identificado con NIT 900545857-9, Viene cumpliendo satisfactoriamente con el componente de la canasta parcial en especificación del suministro de agua potable para la Institución Etnoeducativa Kanaan y sus sedes asi:

ITEM	SEDE	LITROS DE AGUA	MES
1	PRINCIPAL KANAN	20000	OCTUBRE
2	NAUNASHITO	2000	OCTUBRE
3	CHIMARU	2000	OCTUBRE
4	AMARRAICHON	2000	OCTUBRE

Esta certificación se expide 05 de noviembre de 2025.

AMILKAR GAMEZ
Rector

67

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICADO DE SUMINISTRO DE AGUA

INSITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA JAMUCHENCHON

LA SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHENCHON DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA), Identificado con NIT 900545857-9, Viene cumpliendo satisfactoriamente con el componente de la canasta parcial en especificación del suministro de agua potable para la institución y sus sedes satélite así:

ITEM	SEDE	LITROS DE AGUA	MES
1	SEDE PRINCIPAL	15.000	Octubre
2	ESCUELA RURAL INDIGENA CASISCHON	700	Octubre
3	ESCUELA RURAL INDIGENA CATCHIRRAMANA N°1	700	Octubre
4	ESCUELA RURAL INDIGENA JASHUMANA N°2	700	Octubre
5	ESCUELA RURAL INDIGENA JATCHUAPA	700	Octubre
6	ESCUELA RURAL INDIGENA KAIMAKAT	700	Octubre
7	ESCUELA RURAL INDIGENA KAMANA	1.500	Octubre
8	ESCUELA RURAL INDIGENA KOUSHALAPO	700	Octubre
9	ESCUELA RURAL INDIGENA LAS AYARRALAIKAT	700	Octubre
10	ESCUELA RURAL MACHECHI	700	Octubre
11	ESCUELA RURAL INDIGENA MALAIRAKAT	700	Octubre
12	ESCUELA RURAL INDIGENA MERCADO	700	Octubre
13	ESCUELA RURAL INDIGENA NAUNAKAT	700	Octubre
14	ESCUELA RURAL INDIGENA NEVAOKAT	700	Octubre

ITEM	SEDE	LITROS DE AGUA	MES
15	ESCUELA RURAL INDIGENA SHAWAINAMANA	700	Octubre
16	ESCUELA RURAL INDIGENA SISIPANA	700	Octubre
17	ESCUELA RURAL INDIGENA ULETSUMANA	700	Octubre
18	ESCUELA RURAL INDIGENA WASAISIRA	700	Octubre
19	ESCUELA RURAL INDIGENA WAYABAL	700	Octubre
20	ESCUELA RURAL INDIGENA WUITUICHON	700	Octubre
21	ESCUELA RURAL INDIGENA CURICHI	700	Octubre

Esta certificación se expide 05 de noviembre de 2025

ALEJANDRO SOTO VARGAS
DIRECTOR

70

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

CERTIFICACION SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS POR SEDES

CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN

OFICINA PRINCIPAL DIRECCIÓN CALLE 12 CRA 10 ESQ. MANAURE – LA GUAJIRA
, CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292